



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA.

TEMA: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LOS ARTESANOS DEL CANTÓN MORONA EN EL PERÍODO 2016

AUTORA:

ANA ROSA REVILLA RAMOS

MACAS – ECUADOR

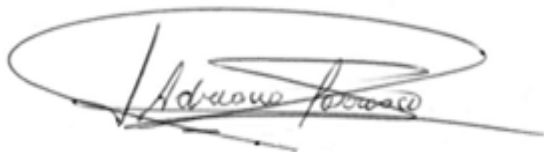
2016

CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Ana Rosa Revilla Ramos, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.



Dra. Jenny Margoth Villamarín Padilla
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



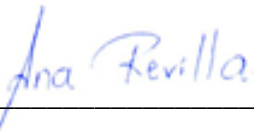
Econ. Verónica Adriana Carrasco Salazar
MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Ana Rosa Revilla Ramos, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 17 de Octubre del 2016



Ana Rosa Revilla Ramos
1803704020

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico con toda la humildad en primer lugar a Dios, quién nunca me ha abandonado y me ha dado la sabiduría para terminar mis estudios y así alcanzar mi meta trazada.

A mis amados Padres a quienes les debo la vida, ellos que con su amor y apoyo incondicional han estado presentes en todo momento conmigo, ellos que nunca dejaron de creer en mí, esta gran etapa de mi vida se las dedico con mucho amor.

A mi esposo e hija quienes son un pilar fundamental en mi vida a mi familia y amigos quienes de manera directa o indirecta me impulsaron a concluir con esta etapa de mi vida.

Ana Rosa Revilla Ramos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por iluminar mi camino y permitir culminar una etapa más en mi vida.

A mis queridos padres, esposo e hija quienes me brindaron su apoyo incondicional en todo momento.

Gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por su inmensa labor de enseñanza en su modalidad a distancia, mediante la cual nos ha dado la oportunidad de aprender valores éticos y principios de calidad y conducta

A la Doctora Jenny Villamarín y a la Economista Verónica Carrasco docentes de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo quienes me orientaron en el desarrollo de la presente investigación.

Al Sr. Jorge Vega Presidente de la Junta Provincial de Defensa del Artesano de Morona por brindar todas las facilidades para recabar la información requerida para realizar este trabajo investigativo.

Agradezco a todas las personas que de una u otra forma aportaron para la realización del presente trabajo y a su vez mi sueño.

Ana Rosa Revilla Ramos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación de tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Indice de contenido.....	vi
Indice de tablas	ix
Indice de cuadros	xi
Indice de gráficos.....	xii
Resumen ejecutivo.....	xiii
Summary.....	xiv
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Formulación del problema.....	4
1.1.2 Delimitación del Problema	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	7
2.2 MARCO TEÓRICO	10
2.2.1 Estudio de Factibilidad	10
2.2.2 Importancia del Estudio de Factibilidad.....	11
2.2.3 Planificación estratégica	11
2.2.4 Fases de la planificación estratégica.....	12
2.2.5 Estudio técnico de un proyecto.....	15
2.2.6 Estudio de mercado	16
2.2.7 Localización.....	20
2.2.8 Tamaño del proyecto	20
2.2.9 Estudio legal y ambiental	21
2.2.10 Estudio administrativo del proyecto	22
2.2.11 Factibilidad financiera	23
2.2.12 Base legal.....	25

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	36
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	38
3.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	36
3.5 IDEA A DEFENDER.....	38
3.6 ANALISIS DE RESULTADOS.....	39
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	48
4.1 TEMA DE LA PROPUESTA	48
4.1.1 Presentación.....	48
4.1.2 Objetivos de la propuesta	48
4.1.3 Diagnóstico general mediante la matriz FODA.....	49
4.1.4 Misión.....	54
4.1.5 Visión.....	55
4.1.6 Valores Corporativos	55
4.1.7 Productos y servicios	56
4.1.8 Organigrama estructural	56
4.2 INGENIERÍA DEL PROYECTO	57
4.2.1 Demanda actual	57
4.2.1.1 Localización.....	58
4.2.1.2 Tamaño del centro de capacitación.....	60
4.2.2 Oferta.....	64
4.3 ESTUDIO ORGANIZACIONAL	65
4.3.1 Manual de funciones y requerimiento de personal.....	67
4.3.2 Fundamento Legal	74
4.3.2.1 Modelo de estatuto para la creación del centro de capacitación.....	75
4.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	84
4.4.1 Estudio económico financiero	84
4.4.2 Situación financiera	87
4.4.3 Flujo proyectado	87
4.4.4 Evaluación financiera	88
4.5 VALOR ACTUAL NETO.....	90

4.6	TASA INTERNA DE RETORNO.....	99
4.7	COSTO BENEFICIO	92
4.8	IMPACTO SOCIO - ECONÓMICO.....	93
	CONCLUSIONES	95
	RECOMENDACIONES.....	96
	BIBLIOGRAFIA	97
	ANEXOS	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Implementación del centro de capacitación.....	39
Tabla N° 2: El centro de capacitación es una buena alternativa.....	40
Tabla N° 3: Beneficios que el centro de capacitación proporciona.....	41
Tabla N° 4: Áreas de capacitación técnica.....	42
Tabla N° 5: Tipo de institución para recibir la capacitación.....	43
Tabla N° 6: Jornada preferida de capacitación.....	44
Tabla N° 7: Frecuencia para la capacitación.....	45
Tabla N° 8: Medios de información para capacitaciones.....	54
Tabla N° 9: Demanda de capacitación técnica en el cantón Morona.....	58
Tabla N° 10: Oferta de capacitación del centro.....	64
Tabla N° 11: Personal administrativo del centro de capacitación.....	65
Tabla N° 12: Personal operativo del centro de capacitación.....	66
Tabla N° 13: Financiamiento.....	84
Tabla N° 14: Presupuesto para la adecuación y equipamiento del centro.....	85
Tabla N° 15: Presupuesto para la compra de mobiliario.....	85
Tabla N° 16: Presupuesto para la compra de equipo administrativo.....	86
Tabla N° 17: Presupuesto para la compra de equipo para áreas operativas.....	86
Tabla N° 18: Presupuesto para la compra de materiales fungibles.....	86
Tabla N° 19: Flujo proyectado.....	87
Tabla N° 20: Proyección de egresos por sueldos empleados administrativos...	88
Tabla N° 21: Proyección de ingresos por cada programa.....	88
Tabla N° 22: Proyección de ingresos por alquiler salón de eventos.....	89
Tabla N° 23: Gastos fijos y variables.....	89
Tabla N° 24: Proyección de ingresos y gastos.....	89

Tabla N° 25: Cálculo del VAN 1.....	90
Tabla N° 26: Cálculo del Van 2.....	91
Tabla N° 27: Cálculo de la TIR.....	92
Tabla N° 28: Costo beneficio.....	93
Tabla N° 29: Matriz de impacto.....	93
Tabla N° 30: Impacto socio-económico del proyecto.....	94

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Tipos de mercado y características.....	18
Cuadro N° 2: Características de la demanda y la oferta.....	19
Cuadro N° 3: Análisis interno.....	49
Cuadro N° 4: Análisis externo.....	51
Cuadro N° 5: FODA.....	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Clasificación de los centros de formación artesanal.....	30
Gráfico N° 2: Implementación del centro de capacitación.....	39
Gráfico N° 3: El centro de capacitación es una buena alternativa.....	40
Gráfico N° 4: Beneficios que el centro de capacitación proporciona.....	41
Gráfico N° 5: Áreas de capacitación técnica.....	42
Gráfico N° 6: Tipo de institución para recibir la capacitación.....	43
Gráfico N° 7: Jornada preferida de capacitación.....	44
Gráfico N° 8: Frecuencia de la capacitación.....	45
Gráfico N° 9: Medios de información para capacitaciones.....	46
Gráfico N° 10: Organigrama estructural.....	57
Gráfico N° 11: Ubicación macro del centro de capacitación.....	59
Gráfico N° 12: Ubicación micro del centro de capacitación.....	60
Gráfico N° 13: Planos de la distribución física del centro de capacitación.....	61

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio de factibilidad para la implementación de un centro de capacitación técnica para los artesanos del cantón Morona se ha desarrollado con el propósito de realizar un diagnóstico acerca de la situación que actualmente viene atravesando el gremio de artesanos, el desarrollo investigativo considero el empleo de técnicas y métodos apropiados para la obtención de la información que sirvió de referente para efectuar el estudio de factibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. Los resultados muestran la necesidad que los artesanos del cantón tienen de actualizar sus conocimientos y emplear técnicas artesanales apropiadas para elaborar productos innovadores sin perder su identidad cultural y el aprovechamiento de los recursos materiales que la zona posee. Este problema se ha generado debido a la inexistencia de un centro el cual oferte programas de capacitación en temas relacionados con la realidad de la población artesanal que ha hecho de esta actividad un medio de desarrollo económico según lo demuestran los estudios financieros como el VAN el cual alcanzó un estimado de 12.833,74 USD demostrando su nivel de rentabilidad y la TIR que alcanzó un porcentaje del 14% sustentando de esta manera que la ejecución del proyecto es una alternativa viable para mejorar las condiciones de comercialización y de hecho los niveles económicos de la población dedicada a la producción de artesanías, por lo que es conveniente ejecutar la propuesta.

PALABRAS CLAVES: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, CENTRO DE CAPACITACIÓN, OPORTUNIDADES, COMERCIALIZACIÓN, RENTABILIDAD.



Dra. Jenny Margoth Villamarín Padilla
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

This feasibility study to implement a technical training center for artisans of Morona canton has been developed in order to carry out a diagnosis about the current situation which has been experiencing the Association of Artisans. Appropriate techniques and methods for obtaining information that served as a reference to carry out the study on the technical, administrative and financial sustainability of the project were used in this Research. The results show that the artisans of this canton need to update their knowledge and employ appropriate handicraft techniques to develop innovative products without losing their cultural identity and use of the material resources of this area. This problem has been due to the lack of a center which offer training programs in topics related to the reality of the artisan population who has made this activity a type of economic development according to the financial studies as the NPV which it reached an estimated \$ 12,833.74 demonstrating their level of profitability and IRR which reached a rate of 14%, establishing that the implementation of this project is a viable alternative to improve marketing conditions and indeed economic levels population engaged in handicraft productions, so it is recommended to implement the proposal.

KEYWORDS: FEASIBILITY STUDY, TRAINING CENTER, MARKETING, PROFITABILITY.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad ecuatoriana existen muchos artesanos con problemas que preocupan a toda la población. El ritmo de vida actual y las condiciones económicas del país han obligado a que su realidad y necesidad de actualizar conocimientos, sean de soporte de sus familias.

La razón de realizar este estudio es dar a conocer a la ciudadanía que es muy importante tener conocimiento de algunas ramas técnicas, en el caso específico de los artesanos del cantón Morona es necesario promocionar, capacitar, difundir, rescatar y sobre todo reactivar su campo de acción, a través de la creación de un Centro de Capacitación Técnico que se convierta en un eje de desarrollo para sus habitantes. Es así que surge la necesidad de contar con un espacio diseñado para este fin, en el que se desarrollen actividades, tales como: capacitación, promoción, difusión de las artesanías que de cierto modo han sido la base económica del cantón

Es así que el trabajo investigativo ha sido desarrollado en cuatro capítulos

Capítulo I: en este capítulo se describen temas como el planteamiento del problema el cual identifica las situaciones que viene originando los diferentes conflictos en el gremio artesanal, la delimitación y la formulación es otro de los aspectos que forman parte de este capítulo, otro de los temas de interés es la justificación del problema ya que a través de este se identifica los motivos por los que la investigación se realizó, finalmente se plantean los objetivos general y específicos para tener una apreciación clara de lo que se pretende alcanzar con el estudio investigativo.

Capítulo II: este capítulo tiene como característica principal el sustento teórico que permitirá desarrollar cada uno de los temas ha considerar posteriormente en la propuesta, la bibliografía utilizada dentro del trabajo se encuentra debidamente justificada dando cumplimiento a los requisitos establecidos para este tipo de documento.

Capítulo III: hace referencia a la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de aplicación investigativa, permitiendo así recabar información que posteriormente ayudará al planteamiento de alternativas viables para ejecutar la propuesta.

Capítulo IV: denominado la propuesta, dentro de este se encuentran estudios como la ingeniería del proyecto, estudio técnico financiero, estudio administrativo legal, los resultados de las proyecciones financieras y otros aspectos que permitieron determinar la factibilidad del proyecto.

Para finalizar la investigación se emitieron conclusiones basadas en apreciaciones personales, las mismas que van acompañadas de recomendaciones como una alternativa de solución a las dificultades encontradas durante el diagnóstico situacional del gremio artesanal del cantón Morona.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación abordó considerando tres aspectos, macro, meso y micro:

Macro: en nuestro país la capacitación técnica artesanal desafortunadamente es un tema que ha pasado a segundo término, dando valor en muchas ocasiones al desarrollo industrializado de los productos y dejando de lado las enseñanzas ancestrales por encontrarnos en un mundo globalizado, desde otro aspecto la falta de estrategias comerciales que aporten al sector artesanal del país cada vez se vuelven un mayor obstáculo, debido a que los productos no pueden competir en igualdad de condiciones frente a otros que por sus procesos industrializados tienen mejores oportunidades en el mercado, despojando así a los elaborados artesanalmente, encadenando a ello otros aspectos sociales influyentes en el desarrollo productivo del gremio artesanal.

Meso: se analizó la situación del gremio artesanal en la provincia de Morona Santiago las condiciones no son diferentes, hasta se puede asegurar que estas poseen un mayor grado de dificultad, por cuanto las autoridades provinciales no se han preocupado en tomar las medidas necesarias para sustentar el desarrollo artesanal a través de programas que aporten al mejoramiento de conocimientos y aprovechamiento de recursos en la elaboración de este tipo de productos, siendo esto un factor agregado para mejorar los procesos de comercialización de las artesanales.

Micro: el sector artesanal del cantón Morona enfrenta un grave problema en la comercialización de las artesanías, debido a que los usuales modelos ofrecidos año tras año ya no representan un atractivo turístico, el cual les permita desarrollarse económicamente en el mercado actual, puesto que las tendencias de los visitantes consideran nuevas e innovadoras presentaciones de los productos, convirtiéndolos en alternativas de uso ya sea decorativo o de otra índole.

Parte de este problema radica en la falta de asociatividad del gremio para hacerle frente a las condiciones del mercado local y trabajar con proyecciones internacionales, para ello existe la urgente necesidad de actualizar los conocimientos, adoptar nuevas medidas de aplicación técnica artesanal capaces de competir en mercados exigentes; el desarrollo de técnicas artesanales aplicadas a los productos tradicionales que se ofertan en la localidad pueden llegar a ser un recurso sustentable para el sector, significando una gran oportunidad para mantener y dar a conocer las tradiciones y costumbre de los pueblos amazónicos.

Este breve diagnóstico situacional permite afirmar que existe la urgente necesidad de implementar un centro de capacitación técnica artesanal en el cantón Morona, enfocado a ofrecer programas específicos en áreas de desarrollo artesanal, con el uso de técnicas actualizadas y el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la zona como un distintivo de identidad y cultura de la región.

1.1.1 Formulación del problema

¿La realización del estudio de factibilidad permitirá la implementación de un centro de capacitación?

1.1.2 Delimitación del Problema

El presente trabajo investigativo se desarrolló en la Junta de Defensa del Artesano en el Cantón Morona, de la Provincia de Morona Santiago.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El Cantón Morona en los últimos tiempos ha sido escenario de una creciente actividad artesanal, debido al incremento de esta actividad económica el gremio de artesanos titulados y autónomos se ha visto en la necesidad de buscar capacitación relacionada al tema, permitiéndoles así la tecnificación en métodos de trabajo y brindar productos de mejor calidad y diseños actualizados capaces de competir en un mercado exigente.

La inexistencia de programas internos enfocados a brindar este tipo de ayuda, complica la situación del gremio, por lo que la búsqueda de programas de capacitación se la tiene que realizar fuera de la ciudad, lo que implica una serie de gastos, si se considera que la actividad de por si no presenta niveles elevados de rentabilidad lo poco que pueden recaudar por la venta de artesanías tiene que ser empleado en adquirir conocimientos fuera de la localidad. Tomando en consideración este enfoque sobre la realidad del gremio de artesanos del cantón Morona se ha visto la necesidad de realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un centro de capacitación técnica para los artesanos del cantón, con el propósito de brindar programas que aporten al fortalecimiento y fomento de una cultura emprendedora para la producción de artesanías con identidad cultural y la mejora competitiva de los productos ofertados.

El proyecto se fundamenta en la capacitación de los artesanos, de manera metodológica práctica y testimonial, esto considerado como un elemento indispensable para elevar sus conocimientos, habilidades y destrezas y la generación de ingresos, con la perspectiva de que puedan incursionar o intensificar sus relaciones con los mercados de la región y una proyección internacional.

Para el correspondiente estudio se cuenta con material bibliográfico actualizado, que servirá de guía para fundamentar los procesos a desarrollar en el estudio de factibilidad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un centro de capacitación para artesanos del cantón Morona.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico al gremio de los artesanos y del sector artesanal del cantón Morona para identificar su situación actual.
- Determinar el marco teórico para guiar la elaboración del estudio de factibilidad

- Elaborar los estudios técnico-financieros para determinar la factibilidad de implementación del centro de capacitación para los artesanos del cantón Morona.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La factibilidad de este estudio se fundamenta en el objetivo de buscar fortalecer el espíritu emprendedor de los Artesanos propiciando la formación integral del sector artesanal del Cantón Macas.

Además se fundamenta en la Constitución de la República, que enfoca el Buen Vivir de la población ecuatoriana,

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

El rol que desempeña el talento humano como factor clave para que un centro de capacitación tenga éxito, ha orientado la realización de investigaciones relacionadas con la capacitación del recurso humano como apoyo a los Artesanos, entre estas investigaciones se mencionan las siguientes:

Almeida (2005), en su trabajo titulado: "Plan de capacitación y desarrollo para el recurso humano de la Gobernación de Macas, corresponde a una investigación de tipo proyecto factible, utilizándose la observación directa, del tipo simple, por lo que la investigación es de modalidad no experimental. También fue aplicada la técnica de la encuesta por lo que el diseño es de campo, con una muestra de 20 personas.

Entre las principales conclusiones del estudio se determinó la ausencia de políticas de desarrollo de los recursos humanos y existen dificultades en cuanto a la determinación de planes por edades de los Artesanos y cuando se elaboran no siempre se cumplen, por lo que se recomendó la implantación de la propuesta elaborada.

Este estudio de investigación es tomado en consideración como aporte, debido a que su marco metodológico refleja la importancia de la capacitación como tal en cualquier área y que no se debe hacer una delimitación de este tipo de proceso.

Campos (2005, pág. 46), en su trabajo titulado "Detección de necesidades de capacitación para el personal joven", se apoya en la modalidad de una investigación de campo, y descriptivo. El autor concluye que la necesidad de capacitación es un proceso de gran importancia, porque identifica las carencias o deficiencias de conocimientos, habilidades y destrezas del personal dentro de la Parroquia. En la detección de estas necesidades, se requirió hacer un diagnóstico que buscó el apoyo en los Artesanos en las diferentes áreas posibles dentro de la creación del centro técnico artesanal.

En el diagnóstico realizado, enfocara en la carencia de un estudio de factibilidad para alcanzar los objetivos en el edificio GADS del Cantón Morona. Con respecto a la necesidad de especialización y desarrollo del personal joven, el autor menciona que debido a las funciones de estos se hace perentorio que las mismas se lleven a cabo en el área del saber.

El presente estudio se profundiza en la creación de un centro de capacitación técnico artesanal con una gran cantidad de aspectos que conceptualmente pueden ser un sustento para el presente estudio, considerando que se ubica en relación con la obtención de información.

Entre las principales conclusiones se destaca que tanto la capacitación como el desarrollo son factores determinantes en el cumplimiento de los objetivos, por lo que desarrollar actitudes, aptitudes y destrezas son elementos que contribuyen al crecimiento personal y profesional de los Artesanos.

El aporte de la investigación anteriormente señalada a la presente es la base conceptual relacionada con las fases de la capacitación lo que permite profundizar en los elementos que deben ser investigados en cuanto a la creación del centro de capacitación propuesto por el presente estudio.

Mújica (2002, pág. 85), en su trabajo titulado "programa de capacitación para el fondo de desarrollo del Estado Lara", plantea la necesidad de analizar el comportamiento de los talentos humanos Artesanos después de la creación de un centro técnico artesanal de capacitación, para lo cual la Junta de Defensa del artesano requiere de un equipo capacitado para ejecutar dicho proceso.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADS, con la participación de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades del Territorio. (Art 295 COOTAD).

El ordenamiento territorial tiene por objetivo complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- El establecimiento de estrategias territoriales de uso, ocupación, y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales.
- Diseño de instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio, y
- El establecimiento de programas y proyectos que concreten estos propósitos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Estudio de Factibilidad

El estudio de factibilidad es el análisis de un proyecto, que determina la posibilidad de ser realizado en forma efectiva. Los aspectos operacionales (funcionamiento), económicos, (costo/beneficio) y técnicos (posible ejecución); son partes del estudio. Los resultados de un estudio de factibilidad proveen datos para una decisión de iniciar el proyecto.

Con la finalidad de establecer las bases teóricas para el desarrollo de la investigación a continuación se realiza un análisis en concordancia con el diagnóstico a realizar que me permitirán realizar el estudio.

La educación debe proyectarse partiendo de la concepción de hombre, a quien, cómo y para qué se educa, en la que se tomará en cuenta la consolidación de los niveles de enseñanzas y metodologías participativas que permitirán el desarrollo de la capacitación creativa, una disposición innovadora y una conciencia social que transforme a los Artesanos en agentes dinámicos, para la construcción de una nueva sociedad más humana y más justa.

El Artesano debe contar con una formación científica y humanista, sin desconocer la necesidad de una capacitación técnica para incorporarse tempranamente a la fuerza productiva del trabajo.

2.2.2 Importancia del Estudio de Factibilidad.

El hombre debe estar consciente de que el pensamiento epistemológico responde a una problemática social, por lo cual debe comulgar con los límites de la ciencia, apoderándose de su verdadera ubicación histórica.

En relación a la adaptación de un nuevo concepto de educación, este estudio de factibilidad plantea desafíos de preparación y producción docente y la aplicación de los principios epistemológicos que fundamentan los cambios a introducirse tanto en el conocimiento como en la técnica, el arte y la artesanía que son parte importante al interior de un centro técnico artesanal.

Desde otro enfoque la investigación planteada tiene su base en las teorías de aprendizaje, tanto cognitivas como el aprendizaje significativo, puesto que se trata de un estudio orientado al área técnica definitivamente existirán contenidos que deban enseñarse de manera conductista.

Se toma en consideración la necesidad de los Artesanos, de su desarrollo integral, por lo que se da relevancia a las destrezas procedimentales y actitudinales.

También se toma como referencia el desarrollo evolutivo de los mismos Artesanos para establecer el logro del objetivo a realizar.

2.2.3 Planificación estratégica

Según Cuesta (2012); la planificación estratégica surgió como una forma de interpretar y utilizar mejor los datos obtenidos en la investigación social para crear una plataforma estratégica más dinámica y conseguir campañas más eficaces. Implementada inicialmente en Inglaterra a finales de la década de 1960 y basado en la incorporación de un nuevo tipo de profesional especializado que ejerce esa actividad, denominado planner, la planificación estratégica tardó bastante tiempo en extenderse fuera de Inglaterra, llegando al mercado norteamericano veinte años después de su creación y al resto del mundo diez años más tarde. (pág. 35)

2.2.4 Fases de la planificación estratégica

Según Soldevila (2004) indica que:

Fase I: Análisis, entorno y situación interna de la organización. Situación actual: Los responsables se tienen que centrar en la situación actual de la organización, en todos sus niveles, tanto externos como internos.

A nivel externo, hay que analizar el mercado, la competencia, la tecnología disponible, el contexto legal, político y económico, el medio físico o geográfico, la demanda de los clientes, los usuarios, los financiadores, los voluntarios, los socios y los trabajadores, y la imagen social que la organización tiene.

A nivel interno, se deben analizar los discursos disponibles (Humanos, económicos, tecnológicos, productivos y de información) y ver si son los adecuados, suficientes y si están bien gestionados. También es importante realizar el análisis completo del producto, actividad o servicio que se ofrece. Analizar la estructura organizativa, el organigrama funcional, el de actividades y el de procedimientos. La cultura de la organización, global e individual y el comportamiento de los trabajadores y de los voluntarios. Y por último hay que analizar la historia de la organización, los resultados actuales y los históricos, la estrategia actual y la histórica.

Fase II: Definir la misión y los objetivos de la organización:

Los responsables deben analizar qué quieren obtener con la organización, es decir, es preciso que realicen un análisis sobre dónde quieren posicionar la organización. Para esto es necesario definir de forma clara y específica la misión de la organización y los diferentes objetivos que están detrás de ella, teniendo en cuenta los valores fundacionales, la satisfacción de los usuarios, el compromiso de los colaboradores y la situación financiera y económica de la organización. En esta fase, es necesario que los responsables definan claramente los objetivos y los comuniquen, que tengan claro que son congruentes con los objetivos individuales y que no están en conflicto, y que

sean objetivos medibles y alcanzables. Se debe lograr el compromiso de toda la organización con estos objetivos.

Fase III: Definir las políticas, estrategias, prioridades y alternativas:

Diseño de la política a seguir para lograr la misión y los objetivos; de hecho, estamos hablando de la estrategia a seguir. Esta estrategia requiere el análisis de la primera fase, puesto que se tiene que utilizar los puntos fuerte y los débiles, las amenazas y las oportunidades. Esta política tiene que verse reflejada en forma de estrategia con programas y planes de acción, con el respaldo de unos planes financieros y de recursos. También tiene que especificar las prioridades y las alternativas a seguir.

Fase IV: Diseño del sistema de información:

Diseño del sistema de información que alimentarán a cada una de las fases anteriores. Estos instrumentos son, entre otros, los que la contabilidad de gestión facilita, como la contabilidad financiera, la analítica y el presupuesto.

Fase V: Definir el proceso de evaluación, seguimiento y control:

Seguimiento y control de las actuaciones realizadas a través de la información que faciliten los instrumentos de control implantados. En esta fase, los responsables tienen que estar informados sobre el grado de realización de los objetivos fijados y de las causas por las cuales se ha llegado a este grado. Es necesario que hagan el análisis de las desviaciones correspondientes y que comuniquen los resultados a la organización a fin de hacer partícipes a todos los responsables del procedimiento. Un instrumento a utilizar es el cuadro de mando integral, buscando, a priori, los indicadores que midan el grado de cumplimiento de los objetivos y de la misión.

Fase VI: Toma de decisiones y comunicación:

Toma de decisiones teniendo presente la fase anterior. En esta fase es adecuado revisar si el procedimiento que se ha seguido para la gestión ha sido correcto y si

se puede mejorar. Se debe tener claro quién puede tomar decisiones y quién debe participar en ellas. En caso que se precise hacer cambios, los deberán proponer los responsables y ellos mismos deben hacer el seguimiento de su implantación y evaluar sus resultados. (págs. 105-108)

Procesos de planificación

Según Hurtado (2011); conjunto de procesos realizados para refinar los objetivos, establecer el alcance del proyecto y definir el curso de acción necesario para alcanzar los objetivos para cuyo logro se emprendió el proyecto, formulando un marco para las temáticas de alcance, cronograma, presupuesto, calidad, recursos humanos, riesgo, comunicaciones y adquisiciones. El principio entregable de este tipo de actividades es el “Plan para la Dirección del proyecto”. (pág. 46)

Procesos de ejecución

Según Hurtado (2011); conjunto de procesos realizados para guiar y apoyar a los encargados de materializar el trabajo definido en el “plan para la Dirección del Proyecto” a fin de cumplir con los objetivos del mismo. (pág. 47)

Procesos de monitoreo y control

Según Hurtado (2011); conjunto de procesos realizados para dar seguimiento, analizar y regular el progreso y el desempeño del proyecto, para identificar áreas en las que el plan requiera cambios y para realizar os cambios correspondientes. (pág. 47)

Procesos de cierre

Según Hurtado (2011); conjunto de procesos realizados para dar formalmente fin a todas las actividades a través de todos los grupos de procesos, ya sea de una fase y/o del proyecto como un todo. (pág. 47)

2.2.5 Estudio técnico de un proyecto

Para Sapag (2011); El estudio del tamaño de un proyecto es fundamental para determinar el monto de las inversiones y el nivel de operación que, a su vez, permitirá cuantificar los costos de funcionamiento y los ingresos proyectados. Varios elementos se conjugan para la definición del tamaño: la demanda esperada, la disponibilidad de insumos, la localización del proyecto, el valor de los equipos, etc.

Las especificaciones técnicas de los equipos pueden presentar tres características respecto del tamaño:

- a) Que la cantidad de la demanda total sea menor que la capacidad de producción de la menor tecnología existente en el mercado.
- b) Que la cantidad demandada sea similar a la capacidad de producción de alguna tecnología; y
- c) Que la cantidad demandada sea mayor que la capacidad de producción de la tecnología disponible.

En el primer caso, se evaluará la conveniencia de tener una capacidad ociosa de producción, que la que eventualmente podrá, a futuro, ser ocupada si se proyecta un crecimiento de la demanda insatisfecha, con el riesgo de bajar las barreras a la entrada de nuevos competidores; comprar dos unidades tecnológicas aunque se genere capacidad ociosa que eleva las barreras a la entrada de nuevos competidores; contratar un segundo turno o pagar sobretiempo al personal para que con una unidad tecnológica se cubran los requerimientos de producción.

El tamaño de un proyecto corresponde a su capacidad instalada y se expresa en número de unidades de producción por año. Se distingue tres tipos de capacidad instalada:

- a. Capacidad del diseño: tasa estándar de actividad en condiciones normales de funcionamiento.
- b. Capacidad del sistema: actividad máxima posible de alcanzar con los recursos humanos y materiales trabajando de manera integrada;
- c. Capacidad real: promedio anual de actividad efectiva, de acuerdo con variables internas (capacidad del sistema) y externas (demandas).

2.2.6 Estudio de mercado

Para Fernández (2007); en este apartado se describen los productos o servicios que generará el proyecto, a que mercado va dirigido, dónde se ubica geográficamente este mercado, cuál es la oferta y demanda existente de productos y de materias primas. Los aspectos más relevantes que en términos generales deben ser analizados en un estudio del mercado del proyecto son los siguientes:

- Producto: debe describirse en forma detallada el producto o servicio y sus especificaciones técnicas y de calidad.
- Mercado: deberán mostrarse los estudios de mercado llevados a cabo que presenten la forma como se estimó el mercado meta y que instrumentos se utilizaron para determinar la demanda potencial y la demanda efectiva del proyecto.
- Oferta y demanda del mercado: deberá hacerse un análisis de la demanda total del producto en el mercado, cuantificar la producción total interna, así como las importaciones y las exportaciones de productos similares que representan la competencia del proyecto. Es necesario además localizar físicamente a los productores y consumidores, así como determinar cuáles son sus estrategias de comercialización.
- Materia prima: definir las características de los proveedores de insumos, lugar de ubicación (nacional e internacional), precios, costos y medios de transporte.

- Precio del producto: la determinación del precio del producto puede hacerse de varias maneras. La primera de ellas puede ser obtenida con base en un promedio de los precios de productos similares en el mercado, el cual se puede determinar por medio de un estudio detallado de la oferta del mercado. La otra forma es tratar de determinar por diferentes formas cuál es el precio que los posibles consumidores estarían dispuesto a pagar por el producto que se pretende introducir en el mercado. (págs. 32-33)

Concepto de mercado

Según (Esteban, 2008); el concepto de mercado no tiene una definición clara y coherente, debido a las diferentes acepciones propuestas desde los distintos enfoques de estudio del fenómeno. Desde el punto de vista de marketing, las acepciones propuestas por la Teoría Económica no resultan útiles, ya que pese a trascender del concepto original que atendía únicamente al lugar físico donde la oferta y la demanda intercambian sus recursos, se limitan, desde un punto de vista económico, a incidir en los agentes que manejan la oferta y la demanda. Desde el ámbito jurídico, el mercado hace referencia a la transferencia del título de la propiedad, sin destacar los verdaderos elementos que determinan su existencia.

El mercado, en la vertiente comercial, tiene un significado diferente del correspondiente a los ámbitos señalados o como aspecto del orden social. Para los especialistas de Marketing, no solo resulta útil, sino casi la única posibilidad, de definir el mercado en función de las personas u organizaciones actuales o potenciales que tienen necesidad o deseo de bienes o servicios, disponen de los servicios, disponen de los recursos y poseen capacidad para adquirirlos.

Desde este ámbito los vendedores constituyen la industria y los compradores configuran el mercado, originándose entre ambos flujos monetarios, de productos y servicios y también de información, en el proceso de comunicación inherente a la relación de intercambio que se origina. (pág. 87).

Tipos de mercados y características

Según (Esteban, 2008) ; las posibilidades de clasificación de los mercados son infinitas

debido a la existencia de múltiples criterios en función de los objetivos propuestos. El siguiente cuadro nos muestra las diferentes taxonomías de los mercados.

Cuadro N° 1
Tipos de mercado y características

CRITERIO	TIPOLOGÍA
TIPO DE DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado de consumo: - Mercado de consumo inmediato. - Mercado de consumo duradero - Mercado de servicios. - Mercados organizacionales.
NIVEL DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Monopolio de la oferta. - Oligopolio. - Competencia perfecta. - Competencia monopolística.
ÁMBITO GEOGRÁFICO- ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Local - Regional - Nacional - Internacional
NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Agropecuarios - Materias primas - Manufacturados - Servicios - Activos financieros - Ideas
BENEFICIOS BUSCADOS	- Diferentes clasificaciones en función los posibles beneficios.
	- Diferentes clasificaciones en función de las variables a considerar en el consumidor:

CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMIDOR	<ul style="list-style-type: none"> - Sociodemográficas - Económicas - Culturales - Estilos de vida - Consumo
INTENSIDAD DE LA DEMANDA Y LA OFERTA	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado de compradores - Mercado de vendedores
ÁMBITO TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Corto plazo - Medio plazo - Largo plazo

Fuente: (Esteban, 2008, pág. 89)

Elaborado por: Ana Revilla

Atendiendo al tipo de bienes que se ofertan en un mercado de consumo, pueden distinguirse ciertos aspectos inherentes a los mercados de cada tipo de productos, principalmente de consumo inmediato o duradero.

Cuadro N° 2
Características de la demanda y la oferta

	MERCADOS DE CONSUMO INMEDIATO	MERCADOS DE CONSUMO DURADERO
CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> -Transcurre poco tiempo de una compra a otra. -El proceso de decisión de compra es de baja implicación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Transcurren largos períodos de tiempo de una compra a otra. -El proceso de decisión de compra es de alta implicación.
	<ul style="list-style-type: none"> -Los productores se extinguen casi inmediatamente una vez utilizados -Elevada rotación de las existencias. -Importancia de las marcas de la distribución. -Canales largos de distribución. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los productos posibilitan una utilización a largo plazo. -Baja rotación de las existencias. -Mayor importancia de las marcas de fabricante y segundas marcas. -Canales cortos de distribución.

<p>ACCIONES DE LA OFERTA</p>	<p>-Canales anchos de distribución.</p> <p>-Los precios de los productos son bajos.</p> <p>-Márgenes comerciales unitarios reducidos.</p>	<p>-Canales estrechos de distribución.</p> <p>-Por lo general los precios son elevados.</p> <p>-Márgenes comerciales unitarios elevados.</p>
------------------------------	---	--

Fuente: (Esteban, 2008, pág. 92)

Elaborado por: Ana Revilla

2.2.7 Localización

Según Fernández (2007); en este apartado se define y se justifica el proceso de producción y la tecnología a emplear para obtener el producto; además se define el tamaño del proyecto y los costos relacionados con la producción, la operación y el monto de las inversiones a realizar para que el proyecto inicie su operación. Este debe contemplar los siguientes aspectos:

Se define, la macro localización y micro localización del proyecto en función de la ubicación del mercado meta, la materia prima, la mano de obra disponible. Para esto se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Concentración geográfica de la población objetivo del proyecto
- Regulaciones urbanas para la ubicación de industrias, comercios, residencias y complejos educativos.
- Características de los suelos (topografía, tipos de suelos, sismográfica)
- Ubicación de la materia prima y de la mano de obra calificada y no calificada.
- Incentivos gubernamentales para la creación de industrias en ciertas zonas del país con el objetivo de generar empleo y desarrollo económico.
- Estudio del impacto ambiental

2.2.8 Tamaño del proyecto

El tamaño de la planta está definido por la cantidad a producir en función de la fracción

del mercado que se desea satisfacer. Aquí se establece una conexión con el estudio de mercado en donde se definió la demanda efectiva del proyecto y el mercado objetivo del proyecto.

La definición del tamaño del proyecto se inicia con la elaboración de un diagrama de flujo de proceso que muestre las diferentes etapas de producción, cantidades de insumos y de producto terminado. Lo que se pretende es demostrar en toda su extensión el proceso productivo, donde queda clara la tecnología que más se ajusta al proyecto en los diferentes estados que irán convirtiendo los insumos en productos.

Inversiones

Se debe describir y especificar en detalle las construcciones o remodelaciones necesarias para la puesta en marcha de proceso de producción. Se deben incluir las obras de infraestructura, parqueos, etc. Además se deben describir y especificar las cantidades y tipos de maquinaria, equipo y mobiliario, así como su vida útil y tablas de depreciación.

Materia prima

Se debe estimar los requerimientos y costos de materia prima para un determinado nivel de producción, cantidades de inventarios, producto en proceso y terminado.

Costo de operación y producción

Se deben especificar los requerimientos de mano de obra tanto a nivel operacional, como administrativo y gerencial, gastos de transporte de suministros e insumos. (págs. 42-44)

2.2.9 Estudio legal y ambiental

Según Fernández (2007); una vez que ha sido determinada la factibilidad técnica y

financiera, es necesario definir la factibilidad legal del proyecto. En ese sentido es necesario determinar las regulaciones de tipo legal que podrían afectar su desarrollo, especialmente en lo referente a su ubicación y funcionamiento.

La ubicación está afectada por los planes reguladores de las municipalidades locales o por lo establecido por las entidades nacionales responsables del desarrollo urbano.

Dependiendo del tipo de actividad se requiere cumplir con trámites para el otorgamiento de permisos de funcionamiento (patentes, licencias, estudio del pacto ambiental) que podrían afectar la etapa de operación, tanto en la parte productiva como de desechos, en donde se hace necesario cumplir con una serie de directrices emanadas por entidades responsables de la salud pública.

Finalmente el estudio del impacto ambiental se ha convertido en el requisito que mayor importancia tiene para establecer la viabilidad del proyecto. Busca demostrar cuáles son los efectos para el ambiente que se derivan del desarrollo del proyecto y las medidas de mitigación que se tomarán. En este tipo de estudio está regulado por las secretarías técnicas, ambientales y las entidades responsables de la salud pública. (pág. 46)

2.2.10 Estudio administrativo del proyecto

Según Fernández (2007); este apartado tiene que ver con la definición de la estructura organizativa dentro de la empresa que le permita administrar el proceso de contratación, compras, adquisiciones, construcciones, montaje de equipos, etc. En algunas ocasiones la empresa por si sola puede asumir la responsabilidad de todas estas actividades, pero en la mayor parte de los casos se apoya en firmas consultoras especializadas en administración de proyectos (planificación, diseño e inspección de proyectos).

Para la fase de operación se hace necesario definir una estructura organizativa completamente diferente de la fase de ejecución y cuyo objetivo principal es poner a funcionar el proyecto y alcanzar los objetivos trazados. Como parte de

este estudio se definen las relaciones de dependencia entre las diferentes instancias o niveles de la organización (organigramas), así como las funciones y relaciones, internas entre ellas, y externas al sector al que pertenece el proyecto. (pág. 47)

2.2.11 Factibilidad financiera

Según Fernández (2007); el objetivo de este apartado es determinar, por medio de indicadores financieros, la rentabilidad del proyecto, para lo cual es necesario estimar en detalle los ingresos, así como los costos de inversión inicial y los costos de operación del proyecto.

La información utilizada en este apartado proviene de dos grandes fuentes; el estudio de mercado por medio del que se determinan los posibles ingresos del proyecto en función de las ventas proyectadas por el precio. Por su parte, el estudio técnico nos suministra información relativa a las inversiones, costos de operación, costos de producción, depreciaciones, etc. (pág. 45)

2.2.11.1 Elementos del Estudio Financiero

Los elementos del estudio financiero según Fernández (2007), son:

- **Inversión inicial:** se refiere al costo de las adquisiciones como terrenos, edificios, maquinaria, equipos, activos intangibles, etc. También el costo de consultorías y asesorías relacionadas con la inversión inicial.
- **Costos de producción y de operación:** se refiere a los costos directos, indirectos y generales, relacionados con la operación y la producción. Entre estos se pueden citar la materia prima, los insumos, la mano de obra, los servicios de energía y comunicación, los costos de administración, alquileres, pago de impuestos, etc.

- **Capital de trabajo;** se refiere a la cantidad de efectivo necesario para la operación del proyecto. Normalmente este capital de trabajo va relacionado con el nivel de actividad del proyecto y se recupera una vez que el proyecto finalice su vida útil.
- **Costos de capital:** se refiere al costo de financiamiento del proyecto y se determina en función de las diferentes fuentes de financiamiento del proyecto y su participación en el financiamiento de las inversiones que requiere el proyecto.
- **Flujos de efectivo del proyecto:** toma como base los precios y las cantidades de producto que se planea vender anualmente según el estudio de mercado, así como los costos de producción, operación y depreciaciones de los activos, se construyen los flujos de efectivo del proyecto, que son los que se utilizarán para calcular la rentabilidad del proyecto.
- **Rentabilidad del proyecto:** para determinar la rentabilidad del proyecto se hace uso de las técnicas de evaluación de inversiones como el VAN y TIR. (pág. 46)

2.2.11.2 Inversión y decisiones de financiamiento

Para Fernández (2007); las inversiones definen el tamaño de la empresa y, tal y como se indicó. Se representan en el lado izquierdo del balance de situación de la siguiente manera:

- Dinero en efectivo (caja y bancos)
- Crédito comercial
- Inventarios
- Valores de corto plazo (documentos)
- Bienes de capital (activo fijo)
- Valores a largo plazo (bonos)

Las fuentes de financiamiento que utiliza la empresa para invertir en los activos que le permiten crecer se presentan en el lado derecho del balance de situación de la siguiente manera:

Fuentes de financiamiento de capital (patrimonio)

- Capital común (los socios deciden sobre la empresa)
- Preferente (no deciden sobre la empresa)

Deuda

- Crédito comercial
- Préstamos bancarios
- Emisión de documentos (bonos, certificados de inversión, pagarés, etc.)

2.2.12 Base legal

Constitución de la República

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la constitución.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción

de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Ley de Fomento al Artesano

Art. 1.- Esta Ley ampara a los artesanos que se dedican, en forma individual, de asociaciones, cooperativas, gremios o uniones artesanales, a la producción de bienes o servicios o artística y que transforman materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas, siempre que no sobrepasen en sus activos fijos, excluyéndose los terrenos y edificios, el monto señalado por la Ley.

Art. 2.- Para gozar de los beneficios que otorga la presente Ley, se considera:

- a) Artesano Maestro de Taller, a la persona natural que domina la técnica de un arte u oficio, con conocimientos teóricos y prácticos, que ha obtenido el título y calificación correspondientes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y dirige personalmente un taller puesto al servicio del público;
- b) Artesano Autónomo, aquél que realiza su arte u oficio con o sin inversión alguna de implementos de trabajo, y
- c) Asociaciones, gremios, cooperativas y uniones de artesanos, aquellas organizaciones de artesanos, que conformen unidades económicas diferentes de la individual y se encuentren legalmente reconocidas.

Ley de Economía Popular y Solidaria

Art. 18.- Sector Asociativo.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima,

insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

De los Organismos de Integración y Entidades de Apoyo

Art. 121.- Organismos de integración.- Las organizaciones sujetas a la presente Ley, podrán constituir organismos de integración representativa o económica, con carácter local, provincial, regional o nacional.

Art. 122.- Decisiones.- Las decisiones se tomarán mediante voto ponderado, en función del número de socios que posea cada organización, en un rango de uno a cinco votos, garantizando el derecho de las minorías, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento.

Art. 123.- Integración representativa.- La integración representativa se constituirá con el objeto de defender los intereses de sus afiliadas, ante organismos públicos y privados, colaborar en la solución de sus conflictos y brindarles capacitación, asesoría y asistencia técnica y podrán ser uniones, redes, federaciones de cada grupo y confederaciones.

Art. 124.- Integración económica.- La integración económica se constituirá con el objeto de complementar las operaciones y actividades de sus afiliadas mediante la gestión de negocios en conjunto; producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes o servicios en común; estructurar cadenas y/o circuitos de producción, agregación de valor o comercialización; y, desarrollar sus mutuas capacidades tecnológicas y competitivas, a través de alianzas estratégicas, consorcios, redes o grupos, de manera temporal o permanente, bajo la forma y condiciones libremente pactadas por sus integrantes.

El Estado propenderá a impulsar acciones que propicien el intercambio comercial justo y complementario de bienes y servicios de forma directa entre productores y consumidores.

Art. 125.- Constitución y estructura interna.- La constitución, estructura interna, control interno, rendición de cuentas, actividades y objetivos específicos de los organismos de integración representativa y económica, se establecerán en el Reglamento de la presente Ley.

Art. 127.- Entidades de apoyo.- Para efectos de la presente Ley, serán considerados como entidades de apoyo los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal la promoción, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica a las personas y organizaciones amparadas por la presente Ley.

Las fundaciones y corporaciones civiles, que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos se sujetarán en cuanto al ejercicio de esta actividad a la regulación y control establecidos en esta Ley incluyendo la de prevención de lavado de activos.

Art. 128.- Mecanismos.- Sin perjuicio de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el Estado fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario.

Las personas y organizaciones a las que se refiere esta Ley, se beneficiarán de los incentivos y demás medidas de promoción, fomento y fortalecimiento, contempladas en el Código de la Producción para todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva.

Especial atención recibirán las personas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que desarrollen su actividad productiva en los cantones fronterizos.

En ningún caso, las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, gozarán de un régimen de fomento o privilegio menor del que gocen otras organizaciones, sociedades o asociaciones con fines u objetivos similares desde el punto de vista social o económico.

Reglamento de formación y titulación artesanal para las y los maestros de taller de los centros de formación artesanal

Art. 1.- Son objetivos del presente Reglamento:

Establecer la normativa que facilite la formación artesanal y titulación de las y los maestros de taller en aplicación de la Ley de Defensa del Artesano;

Disponer de la base normativa que fundamente la organización y el funcionamiento administrativo, técnico y operativo de la formación artesanal y titulación de las y los maestros de taller en el país; y,

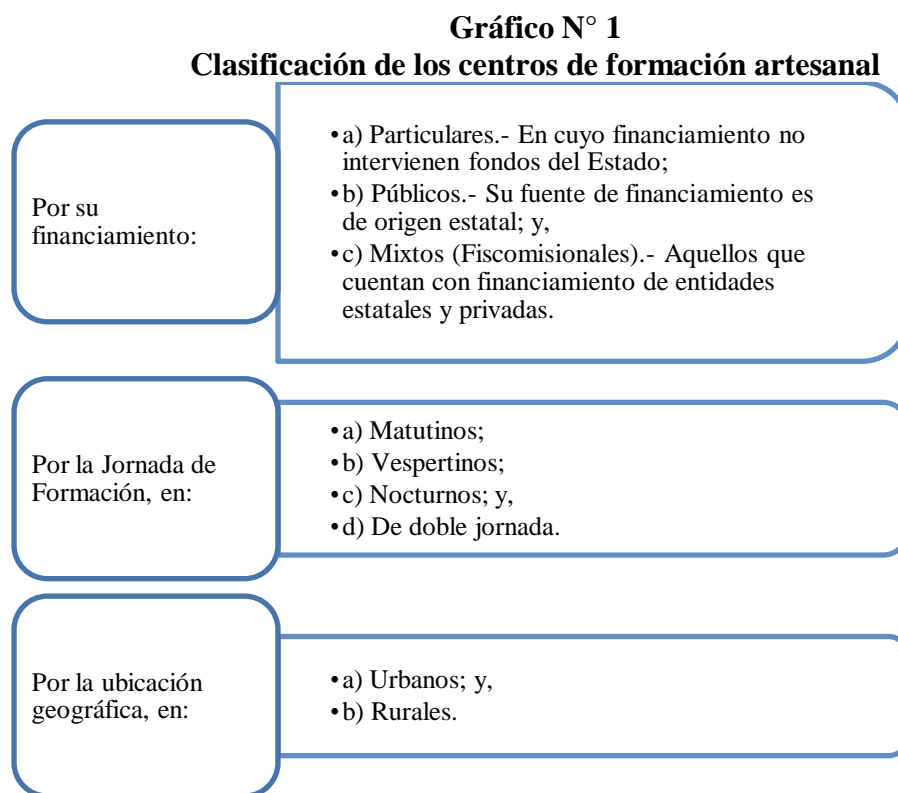
Normar la creación, supervisión, seguimiento, evaluación y sanción de los centros de formación artesanal.

Dentro del presente reglamento se establece que la formación se regirá en lo fijado en los principios del buen vivir, cuya finalidad es: democratizar la formación artesanal y promover la formación artesanal en función de los intereses y el desarrollo sustentable y armónico del Ecuador.

De los centros de formación artesanal

Art. 6.- Los centros de formación artesanal son aquellos establecimientos encargados de preparar mano de obra calificada en el ámbito artesanal e incorporarla al sistema productivo del país.

Art. 7.- La formación artesanal para la titulación de las y los maestros de taller se impartirá en los Centros de Formación Artesanal y beneficiará a personas que deseen obtener el título de maestro de taller.



Fuente; (Ministerio de Trabajo, 2015)

Elaborado por: Ana Revilla

De la apertura y funcionamiento de los centros de formación artesanal

Art. 10.- El Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, conjuntamente con el Ministro del Trabajo, autorizarán el funcionamiento de los nuevos centros de formación artesanal, en unidad de acto, a través de Resolución Interinstitucional.

Art. 11.- La apertura y funcionamiento de un centro de formación artesanal se realizará en base a las necesidades y características de la comunidad, de las y los participantes y a la planificación correspondiente.

Art. 12.- Para la apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal de los centros de formación artesanal, se presentará en original los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida a la o el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y a la o el Ministro del Trabajo;
- b) Plan Formativo Integral que responda a las demandas e intereses de la comunidad;
- c) Instructores y facilitadores idóneos;
- d) Los centros particulares deberán presentar copias de los contratos de trabajo de los instructores, facilitadores y personal administrativo;
- e) Copia del título de propiedad, contrato de arrendamiento, comodato, anticresis u otro documento que indique que se cuenta con un bien inmueble funcional de conformidad al número de participantes;
- f) Equipos técnicos, laboratorios, maquinarias, herramientas y mobiliario indispensables para la formación teórica - práctica según el número de participantes y rama de formación artesanal, adjuntando la copia del inventario respectivo;
- g) Presupuesto y financiamiento, en el que conste rubros de ingresos y egresos reales, este balance será suscrito por el Contador o Colector del centro de formación artesanal;
- h) Planes y programas analíticos de formación artesanal, elaborados en conjunto entre los instructores y facilitadores;
- i) Las escuelas de Educación Básica PCEI que se transformen en Centros de Formación Artesanal Fisco-misional, deberán presentar la autorización de funcionamiento, otorgada por el Ministerio de Educación; e,
- j) Informe favorable de la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.

De las/los participantes

Art. 26.- Para ser matriculados en un centro de formación artesanal las y los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Copia del documento que acredite haber culminado la educación primaria, el séptimo grado de Educación General Básica Media o uno de mayor nivel; y,
- b) Copia de cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte.

Art. 27.- El período de matrículas ordinarias será de 30 días antes del primer día de inicio del año de formación y terminará con el inicio del año de formación artesanal, para régimen de Sierra, Costa o de los dos regímenes.

Art. 28.- Las y los Directores de los Centros de Formación Artesanal están facultados para conceder matrículas extraordinarias en el transcurso de los primeros 15 días del año de formación, cuando no se hubiere efectuado en el período ordinario por causas de fuerza mayor previamente justificadas.

Art. 29.- La Comisión Interinstitucional Nacional, hasta 30 días después de iniciado el año de formación artesanal podrá autorizar matrículas excepcionales a las y los estudiantes que desearan continuar su preparación en instituciones de formación artesanal de distinto régimen por razones de movilidad.

Art. 30.- La o el Director del Centro de Formación está facultado para conceder hasta una segunda matrícula en el mismo año formativo.

Requisitos para el inicio de la formación artesanal

Art. 31.- Las o los Directores de los Centros de Formación Artesanal, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del período de matrículas ordinarias,

presentarán a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial una carpeta que contendrá los siguientes requisitos:

- a) Copia de la autorización de funcionamiento;
- b) Plan Formativo Institucional, que responda a las demandas e intereses de la comunidad o sector;
- c) Planes y programas analíticos de formación artesanal (malla formativa) elaborados en conjunto entre los instructores y facilitadores;
- d) Instructores y facilitadores idóneos;
- e) Los Centros particulares deberán entregar copias de los contratos de trabajo de instructores, facilitadores y personal administrativo y copia del título de propiedad, contrato de arrendamiento, comodato, anticresis, u otro documento que indique que se cuenta con un bien inmueble para estos fines;
- f) Listado de participantes matriculados por aula taller y por rama de formación artesanal; y,
- g) Horarios de funcionamiento por jornadas de trabajo.

Al finalizar el periodo de formación se debe según el **Art. 36.-...** 15 días posteriores de concluido el segundo año de formación remitirán a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial, una carpeta en original con la siguiente documentación:

- a) Informe de labores del centro de formación artesanal;
- b) Cuadros de notas y calificaciones finales de los cuatro quimestres, examen de grado y nota del proyecto de producción o servicios (teórico);
- c) Resumen de aprobado y no aprobados por cada aula - taller;
- d) Lista de las y los participantes a titularse;
- e) Certificación del cumplimiento de las 1.600 horas formativas por cada uno de las y los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 85%;
- f) Evaluación de instructores, facilitadores, personal administrativo y de servicios bajo la matriz que emitirá la Comisión Interinstitucional Nacional; e,
- g) Informe de ingresos y egresos suscritos por la o el Contador - Colector, que deberán ser aprobados por la o el Director del Centro.

De las Sanciones

Art. 55.- Los Centros de Formación Artesanal que infringieren e incumplieren disposiciones legales y reglamentarias serán sancionados con:

- a) Amonestación escrita;
- b) Sanción pecuniaria;
- c) Suspensión temporal; y,
- d) Revocatoria de autorización de funcionamiento.

Art. 56.- Son causas para la imposición de amonestación escrita, las siguientes:

- a) Incumplir con la entrega de la información prevista en el presente Reglamento dentro de los periodos señalados;
- b) Por cambio de personal directivo, formativo y administrativo sin notificación oportuna a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial dentro del término de quince días de producido el hecho;
- c) Incumplir con el horario de formación (Carga horaria); y,
- d) No mantener los archivos y la documentación del centro con sujeción a la Ley y el presente Reglamento.

Art. 57.- Serán sancionados pecuniariamente a los centros de formación artesanal, que incurran en lo siguiente:

- a) Reincidir en la falta por la que ha sido sancionado con amonestación escrita;
- b) Funcionar sin Resolución de Costos de la Formación Artesanal emitida por la Comisión Interinstitucional Nacional;
- c) Mantener el centro de formación artesanal en condiciones inadecuadas o que no ofrezca las garantías para el normal funcionamiento; y,
- d) Desacato a las disposiciones de las Comisión Interinstitucional Nacional.

Los valores de las sanciones pecuniarias serán determinadas bajo resolución de la Comisión Interinstitucional Nacional.

Art. 58.- Las multas se depositarán en la cuenta asignada por el Ministerio de Finanzas.

Art. 59.- Se sancionará con la suspensión temporal de funcionamiento, hasta por un año, a los centros de formación artesanal, en los siguientes casos:

- a) Reincidencia en la falta por la que ha sido sancionado pecuniariamente;
- b) Cobro indebido de valores por concepto de matrículas, pregrados, productos, uniformes o cualquier otro rubro no autorizado;
- c) Por insuficiencia de equipos, herramientas u otros materiales y recursos para la formación artesanal;
- d) Incumplimiento de los requisitos exigidos para la apertura y funcionamiento del centro de formación artesanal; y,
- e) Carencia del personal directivo, formativo, administrativo y de servicios necesarios para el funcionamiento del centro de formación artesanal.

Art. 60.- Se sancionará con la revocatoria definitiva de la autorización de funcionamiento a los centros de formación, cuando éstos incurran en la reincidencia de las faltas señaladas en el artículo anterior.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Estudio de Factibilidad.

2.4.2 Variable Dependiente

Implementación del centro de capacitación

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación fue necesario por cuanto los procesos empleados para realizar el estudio de factibilidad del proyecto fueron descritos en detalle, lo que permitió identificar aspectos claves y a partir de ello plasmar lo observado en el trabajo de titulación.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población considerada para la presente investigación se estimó en un número de 471 personas registrados en la asociación de artesanos de Morona, según datos proporcionados por el (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2015)

Muestra

El cálculo de la muestra se llegó a determinar mediante la aplicación de la siguiente muestra:

$$n = \frac{k^2 N p q}{e^2 (N - 1) + k^2 p q}$$

Dónde:

N: tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados)

K: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5% de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con

una probabilidad del 4,5%. Los valores de k se obtienen de la tabla de la distribución normal estándar N (0,1)

Los valores de k más utilizados y sus niveles de confianza son:

Valor de K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2,24	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	97,5%	99%

(Por tanto si pretendemos obtener un nivel de confianza del 95% necesitamos poner en la fórmula K=1,96)

e: es el error muestral deseado, en tanto por ciento. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p: proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0,5 que es la opción más segura.

q: proporción de individuos que no posee esa característica, es decir, es 1-p.

n: tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer)

$$n = \frac{1,15^2 * 471 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 (471 - 1) + 1,15^2 * 0,5 * 0,5} = 103,42$$

$$n = \frac{155,724375}{1,505625} = 103,42$$

Efectuado el correspondiente cálculo se llegó a establecer una muestra de 103 artesanos, a las que se les aplicó la encuesta para conocer el grado de aceptación del proyecto.

3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Método Deductivo Inductivo.-

El método deductivo fue aplicado en la investigación para conocer la necesidad de los artesanos de la localidad de Morona, de contar con un centro de capacitación, al igual que el método inductivo sirvió para identificar la influencia sobre la falta de capacitación en la rentabilidad de los artesanos.

3.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para el presente tema de tesis se aplicaron las siguientes técnicas de investigación:

- ✓ **Encuesta.-** Se aplicaron a los 103 artesanos determinados en el cálculo de la muestra, con la finalidad de establecer una tendencia en el mercado.
- ✓ **Observación.-** Esta técnica fue indispensable para recabar información desde el punto de vista del autor.

Instrumentos de investigación.- De acuerdo a las características de la investigación, se empleó los siguientes instrumentos:

- ✓ **Cuestionario** fue elaborado en base a preguntas relativas al tema de investigación, con la finalidad de conocer los aspectos relevantes.
- ✓ **Registro de observación** es registraron aspectos observados durante el presente tema de trabajo de titulación.

3.5 IDEA A DEFENDER

Con la realización de un estudio de factibilidad en el cantón Morona, se llegó a determinar que la implementación de un centro de capacitación para artesanos, es una

alternativa viable para mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas de los agremiados.

3.6 ANALISIS DE RESULTADOS

Para determinar la demanda se aplicó una encuesta a los artesanos del cantón Morona, para a través de la opinión de los encuestados conocer si la creación del centro de capacitación es viable.

1. ¿Considera usted necesaria la implementación del centro de capacitación técnica artesanal en el cantón Morona?

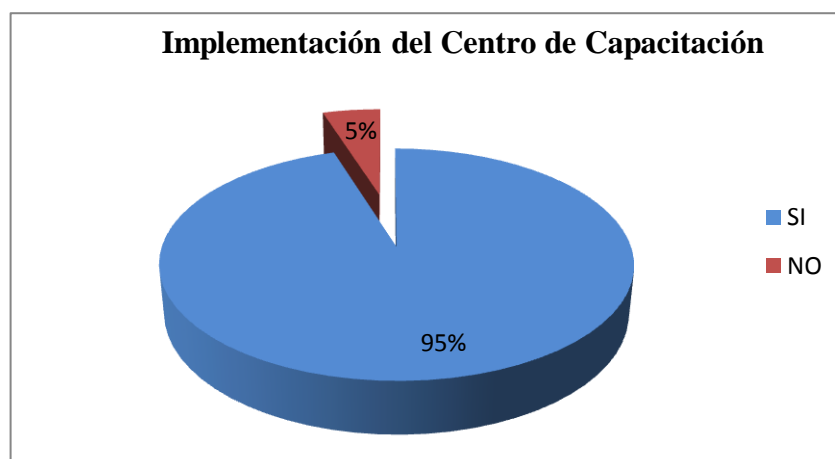
Tabla N° 1

Implementación del Centro de Capacitación		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	98	
NO	5	
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 2



Fuente: Tabla 11.

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

Los resultados alcanzados en la pregunta reflejan que el 95% de los encuestados (98 artesanos) expresaron estar de acuerdo con la implementación del centro de capacitación técnica, mientras el 5% (5 encuestados) no están de acuerdo.

2. ¿Cree usted que la implementación del centro de capacitación sería una buena alternativa para mejorar la condición actual de los artesanos de la localidad?

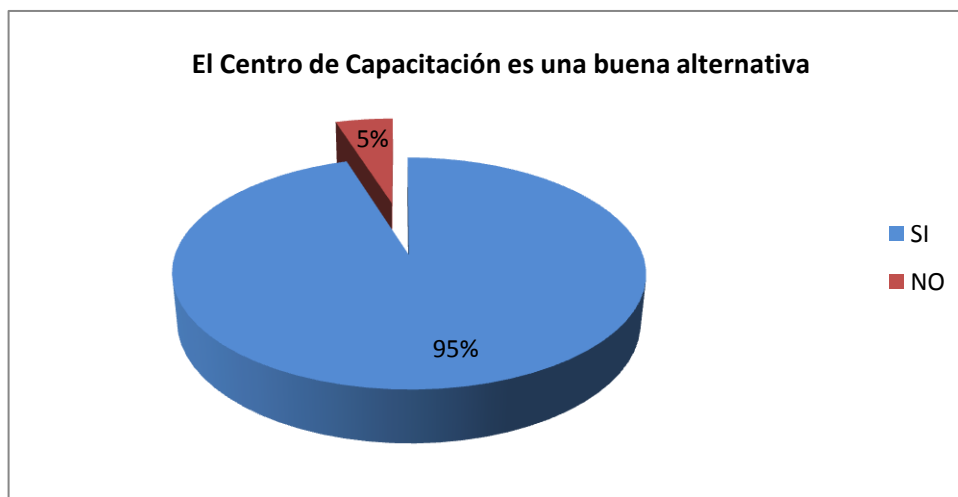
Tabla N° 2

El Centro de Capacitación es una buena alternativa		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	98	95%
NO	5	5%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 3



Fuente: Tabla 12

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

El 95% (98 encuestados) opinan que la implementación del Centro de Capacitación en

el cantón Morona es una buena alternativa para que los artesanos mejoren sus técnicas y puedan obtener una mejor rentabilidad, pero el 5% (5 artesanos encuestados) expresaron su indiferencia ante la propuesta.

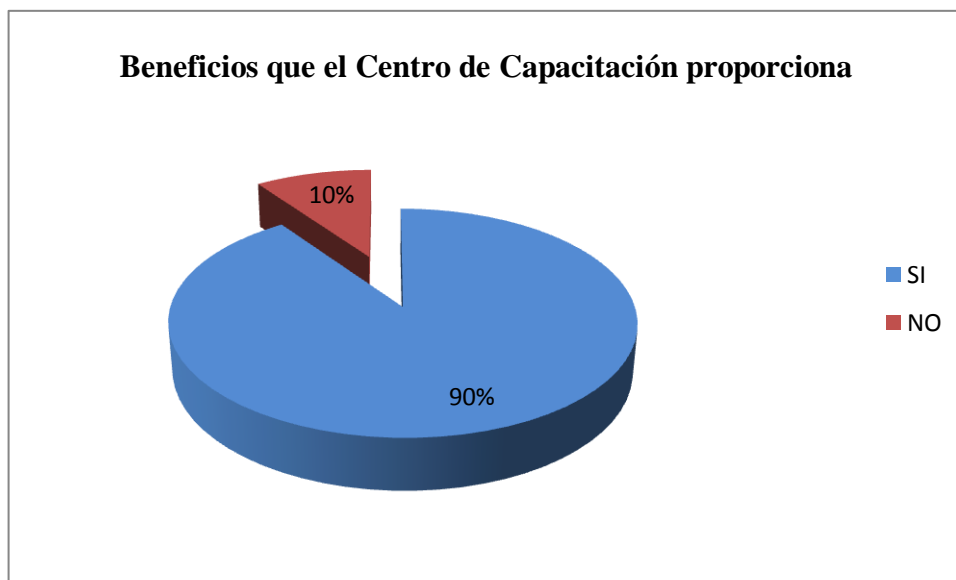
3. ¿Conoce los beneficios que la implementación del Centro de Capacitación proporcionaría a los artesanos de la localidad?

Tabla 1

Beneficios que el Centro de Capacitación proporciona		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	93	90%
NO	10	10%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.
Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 4



Fuente: Tabla 13
Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

El 90% (93 artesanos encuestados) afirmaron estar al tanto de los beneficios que la implementación del Centro de Capacitación les proporcionaría, mientras el 10% (10 encuestados) manifestaron desconocer los beneficios que podrían obtener.

4. ¿En que áreas le gustaría recibir la capacitación técnica?

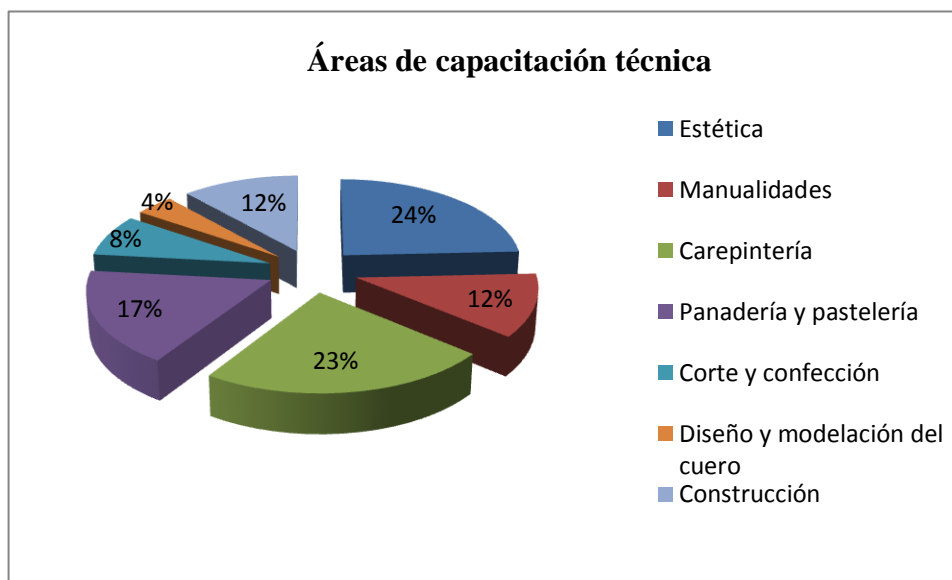
Tabla N°4

Áreas de capacitación técnica		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Estética	25	24%
Manualidades	12	12%
Carpintería	24	23%
Panadería y pastelería	18	17%
Corte y confección	8	8%
Diseño y modelación del cuero	4	4%
Construcción	12	12%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 5



Fuente: Tabla 14

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

Con relación a la pregunta planteada se obtuvieron las siguientes respuestas: el 24% (25 encuestados) opinaron que desean que se brinde capacitación en el área de estética; el 12% (12 encuestados) expresaron su deseo de que la capacitación sea en manualidades;

el 23% (24 encuestados) en el carpintería; 17% (18 artesanos encuestados) manifestaron su deseo de ser capacitados en panadería y pastelería; el 8% (8 personas encuestadas) en corte y confección; en diseño y modelación del cuero el 4% (4 encuestados); y en construcción el 12% (12 artesanos encuestados).

5. ¿Qué tipo de institución escogería para recibir la capacitación?

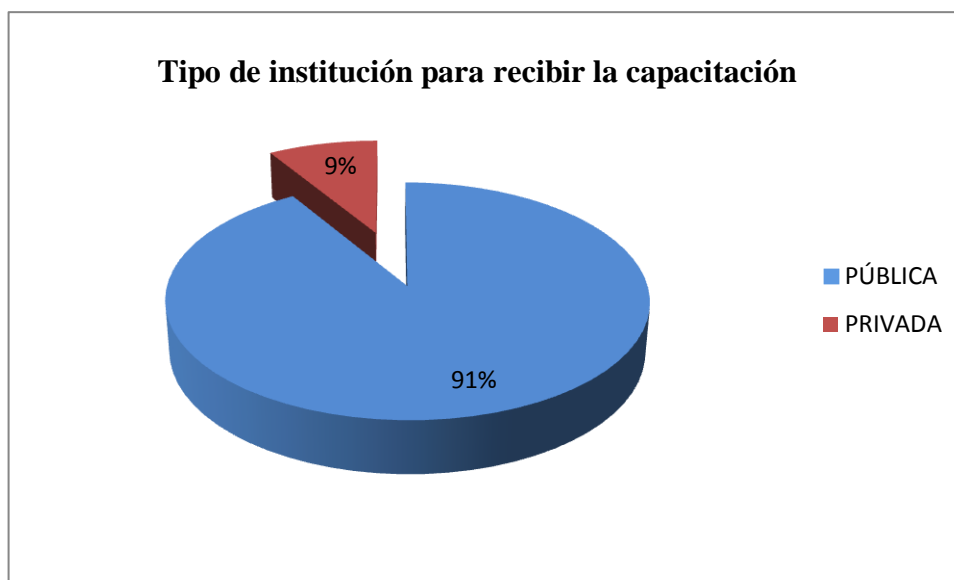
Tabla N°5

Tipo de institución para recibir la capacitación		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
PÚBLICA	94	91%
PRIVADA	9	9%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 6



Fuente: Tabla 15

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

Las respuestas obtenidas manifiestan que el 91% (94 encuestados) desean recibir la

capacitación en instituciones públicas, y el 9% (9 artesanos encuestados) indicaron que prefieren una capacitación en institución privada.

6. ¿Cuál sería la jornada más oportuna para recibir la capacitación?

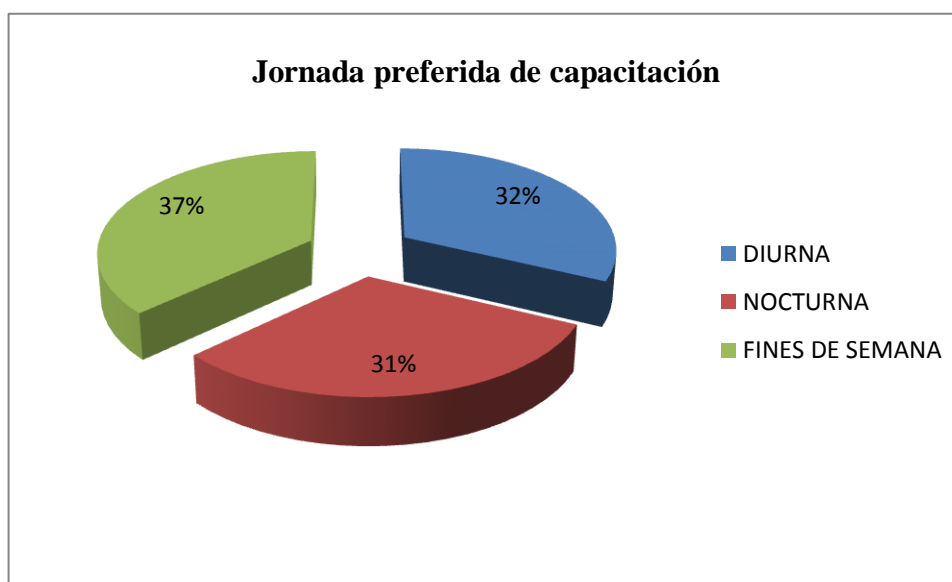
Tabla N°6

Jornada preferida de capacitación		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
DIURNA	33	32%
NOCTURNA	32	31%
FINES DE SEMANA	38	37%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N° 7



Fuente: Tabla 16

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

Con relación a esta pregunta los artesanos encuestados respondieron de la siguiente manera: el 32% de ellos (33 personas encuestadas) respondieron que sería conveniente

que la jornada de capacitación sea en horario diurno, no obstante el 31% (32 encuestados) consideran apropiado el horario nocturno y el 37% (38 encuestados) expresaron que el fin de semana sería una buena opción.

7. ¿Con que frecuencia desearía que se brinde la capacitación?

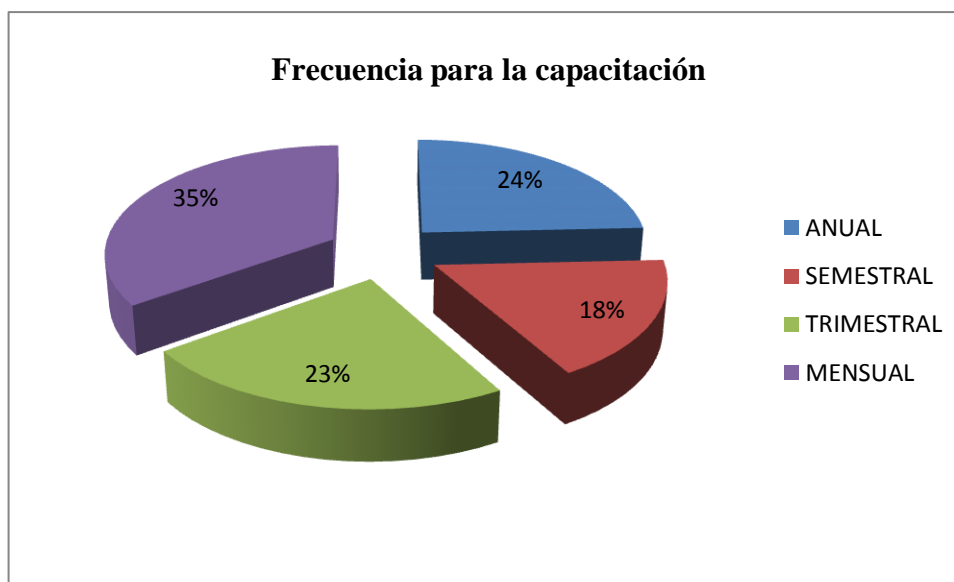
Tabla N°7

Frecuencia para la capacitación		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Anual	25	24%
Semestral	18	18%
Trimestral	24	23%
Mensual	36	35%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N°8



Fuente: Tabla 17

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

Los encuestados respondieron a esta pregunta en porcentajes de: el 24% dio a conocer

que las capacitaciones serían convenientes una vez al año, un 18% manifestó su deseo de que fueran semestralmente, el 23% expresó que lo ideal sería cada trimestre y el 35% desea que se lo haga de manera mensual.

8. ¿Qué medio considera usted sería conveniente para dar a conocer sobre las capacitaciones?

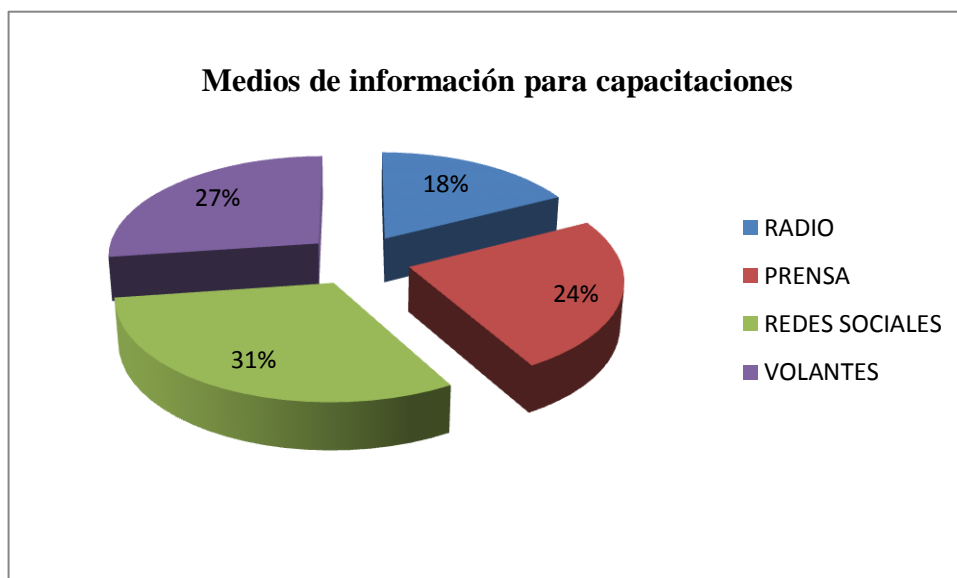
Tabla N°8

Medios de información para capacitaciones		
ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Radio	18	18%
Prensa	25	24%
Redes sociales	32	31%
Volantes	28	27%
TOTAL	103	100%

Fuente: Resultados encuesta.

Elaborado por: Ana Revilla

Gráfico N°9



Fuente: Tabla 17

Elaborado por: Ana Revilla

Interpretación y análisis

En esta pregunta se llegó a obtener las siguientes respuestas: el 18% cree conveniente que se debe informar a través de la radio sobre el inicio de las capacitaciones, un 24% piensa que lo sería mejor en la prensa, el 31% indicó que lo ideal sería hacerlo mediante las redes sociales y el 27% piensa que sería mejor hacerlo mediante volantes.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TEMA DE LA PROPUESTA

Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de capacitación para artesanos del cantón Morona.

4.1.1 Presentación

El estudio de factibilidad para la implementación de un centro de capacitación técnica para los artesanos del cantón Morona, es una alternativa que ayudará a potenciar los conocimientos de los artesanos en las diferentes actividades económicas en las que se desempeñan, considerando que la innovación es un factor importante dentro de la comercialización de productos, las tendencias en gustos varían de manera impresionante por lo que los diseños actualizados siempre serán un factor clave.

El proyecto contribuirá al desarrollo artesanal del cantón Morona, a través de la oferta en programas de capacitación acorde a las necesidades de los artesanos, con la finalidad de mejorar sus niveles de rentabilidad.

4.1.2 Objetivos de la propuesta

- Constituir legalmente el centro de capacitación
- Ofrecer capacitación técnica acorde a las necesidades de los agremiados y público en general
- Incentivar el emprendimiento hacia la creación de microempresas
- Plantear estrategias de apoyo a través del GAD Provincial de Morona Santiago
- Crear fuentes de empleo
- Ofrecer productos innovadores de alta calidad
- Mejorar los niveles de rentabilidad

4.1.3 Diagnóstico general mediante la matriz FODA

Para conocer la factibilidad del proyecto se realizó un análisis considerando factores internos y externos que afectan actualmente al gremio de los artesanos del catón Morona, y a partir de los resultados obtenidos delinear las estrategias para alcanzar las metas y objetivos que el centro de capacitación se ha planteado.

4.1.3.1 Análisis interno

Cuadro N° 3
Análisis Interno

Descripción Interna		Peso	Calificación	Calificación Ponderada
Fortalezas				
1	Contar con infraestructura adecuada para la realización de las actividades.	0.12	4	0.48
2	Se cuenta con un talento humano calificado y con experiencia.	0.09	2.5	0.225
3	Recursos financieros necesarios para realizar las actividades.	0.10	3	0.30
4	Contar con una estructura orgánica funcional definida.	0.10	3	0.30
5	Aplicación de nuevas tecnologías en la producción de nuevas artesanías o mejorar las existentes.	0.10	2.8	0.28
Debilidades				
1	Limitados ingresos por autogestión.	0.10	3	0.30
2	Ausencia de mecanismos de control administrativo para el personal.	0.13	2.5	0.325
3	No se cuenta con un manual de procesos administrativos y operativos.	0.10	2.5	0.25
4	Falta de un sistema contable acorde a las necesidades del Centro de Capacitación artesanal.	0.08	2	0.16
5	Ausencia de un sistema de información que permita identificar falencias y tomar decisiones a tiempo.	0.08	3	0.24
Total		1		2.86

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Revilla

La matriz interna muestra los componentes que aportan a la concesión de los objetivos a través de instrumentos como:

✓ **Infraestructura**

Para realizar las actividades se contara con la infraestructura adecuada para la realización

de programadas y las respectivas áreas administrativas y operativas; dicha identificación poseerá las normas técnicas de construcción y señalética.

✓ **Talento Humano**

El talento humano que será contratado deberá cumplir con el perfil académico y personal requerido para el cargo, con la finalidad de alcanzar un alto rendimiento administrativo, apoyaran de forma directa a la dirección del Centro de capacitación.

✓ **Recursos financieros**

Contar con un adecuado flujo de dinero proveniente de los convenios con los Gobierno Autónomos Descentralizados, instituciones del Estado y otros organismos no Gubernamentales, que permitan realizar las actividades programadas para llegar a las metas fijadas.

✓ **Organigrama estructura definido**

Se contara con una estructura orgánica definida donde se presenten los diferentes cargos y se incluyan las líneas de autoridad que se tendrán cada uno de los cargos.

✓ **Nuevas tecnologías**

Aplica nuevas tecnologías en el proceso de producción de nuevas artesanías para ser comercializadas de forma fluida en el mercado nacional e internacional.

✓ **Limitados ingresos por autogestión**

Al iniciar las labores, no se contara con recursos provenientes de la autogestión debido a que en un inicio el mercado no reaccionara oportunamente a la implementación de un Centro de Capacitación para el cantón Morona.

✓ **Ausencia de mecanismos de control administrativo y operativo**

En un inicio no se contará con mecanismos que controlen la asistencia y cumplimiento

de la jornada laboral, además el cumplimiento de las actividades fijadas a desarrollarse en un momento determinado.

✓ **Falta de diagramas de flujo del área administrativa operativa**

Al ser un proyecto de reciente creación se contará con un diagrama de flujo provisional para no afectar la asignación de responsabilidades del personal que colaborará en el centro, y conforme se desarrollen los procesos se irán adecuando las actividades de acuerdo a las funciones asignadas al recurso humano.

✓ **Ausencia de sistema de contabilidad y de información.**

El sistema de contabilidad será básico con el registro de las transacciones a medida que transcurran las actividades se deberá contratar un sistema específico a las nuevas necesidades y que permita el flujo correcto de la información.

**Cuadro N° 4
Análisis Externo**

Descripción Externo		Peso	Calificación	Calificación Ponderada
Oportunidades				
1	Apoyo político a las iniciativas que buscan el desarrollo de la comunidad.	0.12	3.5	0.42
2	Convenios con diversos organismos para la creación del Centro de Capacitación.	0.13	2.8	0.364
3	Impulso al turismo que desean llevar artesanías para recordar su estancia en el país.	0.13	3.5	0.455
4	Uso de redes sociales que conectan al mundo de forma ágil y enfocándose al mercado objetivo.	0.10	2.75	0.275
5	Normativa que protege a los artesanos del país.	0.10	3	0.30
Amenazas				
1	No tener una política general para realizar la atención al cliente.	0.10	3.5	0.35
2	Desacuerdos entre los dirigentes de los artesanos del cantón Morona.	0.10	3	0.30
3	Desconocimiento de la normativa que ampara a los artesanos.	0.08	2	0.16
4	Crisis económica que afecta los recursos que presenta la entidad.	0.08	2.75	0.22
5	Desastres naturales que afecta el turismo de la zona.	0.07	2.5	0.175
Total		100.00%		3.019

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Revilla

✓ **Apoyo político a emprendimientos**

Convirtiéndose en la fuente ideal como plataforma política el apoyo a los emprendimiento es un pilar para el desarrollo de las campañas electorales, por lo que entregan parte del presupuesto participativo con este fin.

✓ **Convenios.**

Las diferentes instituciones del estado realizan convenios interinstitucionales con el fin de dar una mejor atención a los ciudadanos y alcanzar el buen vivir que es política gubernamental.

✓ **Turismo**

Al ser la provincia de Morona Santiago un lugar turístico, lleno de atractivos naturales los turistas principalmente extranjeros se dirigen a esta provincia con la finalidad de tener una experiencia única, y para mantener vivo el recuerdo se llevan diferentes tipos de artesanías del sector.

✓ **Redes sociales**

Las redes sociales se han convertido en un medio de comunicación de gran alcance a nivel nacional, el crecimiento en su uso es del más del 80% en los últimos años, siendo el Facebook el de mayor acogida.

✓ **Normativa que protege a los artesanos.**

Se cuenta con la normativa que defiende los intereses de los artesanos y actúa de tal manera que busca mantener viva las actividades artesanales a nivel nacional.

✓ **Atención al cliente.**

La mayoría de negocios a nivel nacional se caracterizan por una atención reservada y llena de tabús, que dificultan en mucho caso el comercio, este punto puede afectar las ventas de artesanías.

✓ **Desacuerdos entre los dirigentes.**

En muchas ocasiones se maneja al sector artesanal por intereses personales que afectan a los miembros de este sector, por lo que es importante superar esta amenaza por el bien común.

✓ **Desconocimiento de la normativa.**

Generalmente los ciudadanos desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones, y este no es la excepción, varios de los artesanos no conocen como aplicar la normativa que los regula y hasta qué punto llegan sus derechos.

✓ **Crisis económica.**

El Ecuador viene registrando problemas derivados de la reducción del precio de petróleo, que afectan principalmente a la región oriental del país.

✓ **Desastres naturales.**

Por la zona geográfica en la cual se ubica el Ecuador, está a expensas de varios fenómenos naturales como las erupciones volcánicas y sismos que han llegado a destruir ciudades enteras y acabar con la economía de los sectores afectados.

Cuadro N° 5
FODA

No.	FORTALEZAS	No.	DEBILIDADES
F1	Contar con infraestructura adecuada para la realización de las actividades.	D1	Limitados ingresos por autogestión.
F2	Se cuenta con un talento humano calificado y con experiencia.	D2	Ausencia de mecanismos de control administrativo para el personal.
F3	Recursos financieros necesarios para realizar las actividades.	D3	No se cuenta con un manual de procesos administrativos y operativos.
F4	Contar con una estructura orgánica funcional definida.	D4	Falta de un sistema contable acorde a las necesidades del Centro de Capacitación artesanal.
F5	Aplicación de nuevas tecnologías en la producción de nuevas artesanías o mejorar las existentes.	D5	Ausencia de un sistema de información que permita identificar falencias y tomar decisiones a tiempo.
No.	OPORTUNIDADES	No.	AMENAZAS
O1	Apoyo político a las iniciativas que buscan el desarrollo de la comunidad.	A1	No tener una política general para realizar la atención al cliente.
O2	Convenios con diversos organismos para la creación del Centro de Capacitación.	A2	Desacuerdos entre los dirigentes de los artesanos del cantón Morona.
O3	Impulso al turismo que desean llevar artesanías para recordar su estancia en el país.	A3	Desconocimiento de la normativa que ampara a los artesanos.
O4	Uso de redes sociales que conectan al mundo de forma ágil y enfocándose al mercado objetivo.	A4	Crisis económica que afecta los recursos que presenta la entidad.
O5	Normativa que protege a los artesanos del país.	A5	Desastres naturales que afecta el turismo de la zona.

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Revilla

4.1.4 Misión

Centro de Capacitación Artesanal, es una organización que apoya a los artesanos del Cantón Morona realizando capacitaciones en nuevas técnicas y tecnologías que les permita mejorar sus habilidades y generen mayores recursos económicos para mejorar la calidad de vida de sus familias, adicionalmente se efectuarán proyectos enfocados a apoyar la comercialización de los productos hechos por los participantes.

4.1.5 Visión

A futuro el Centro de Capacitación Artesanal, será una organización que se encargará de brindar apoyo a los artesanos, aplicando nuevas tecnologías, generando productos de calidad y con modelos innovadores, con la colaboración de capacitadores expertos en nuevas tendencias a cerca de diseños artesanales, para alcanzar procesos de comercialización a escala internacional.

4.1.6 Valores Corporativos

✓ Calidad

La calidad en los procesos de producción de las artesanías y la atención a los clientes, alcanzando la satisfacción de los clientes internos y externos.

✓ Compromiso medioambiental

El compromiso con el medioambiente, se práctica actividades amigables con el ecosistema, nuestros funcionarios reciben capacitaciones dirigidas al respeto por el ambiente, y emplear las tres.

✓ Responsabilidad

La responsabilidad es un valor que se mantiene vigente en la organización, parte de la conciencia de la persona en la que se permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

✓ Trabajo en equipo

El trabajo en equipo es una dinámica especial se aplica con el objetivo de apoyar las actividades y llegar a una meta definida con antelación.

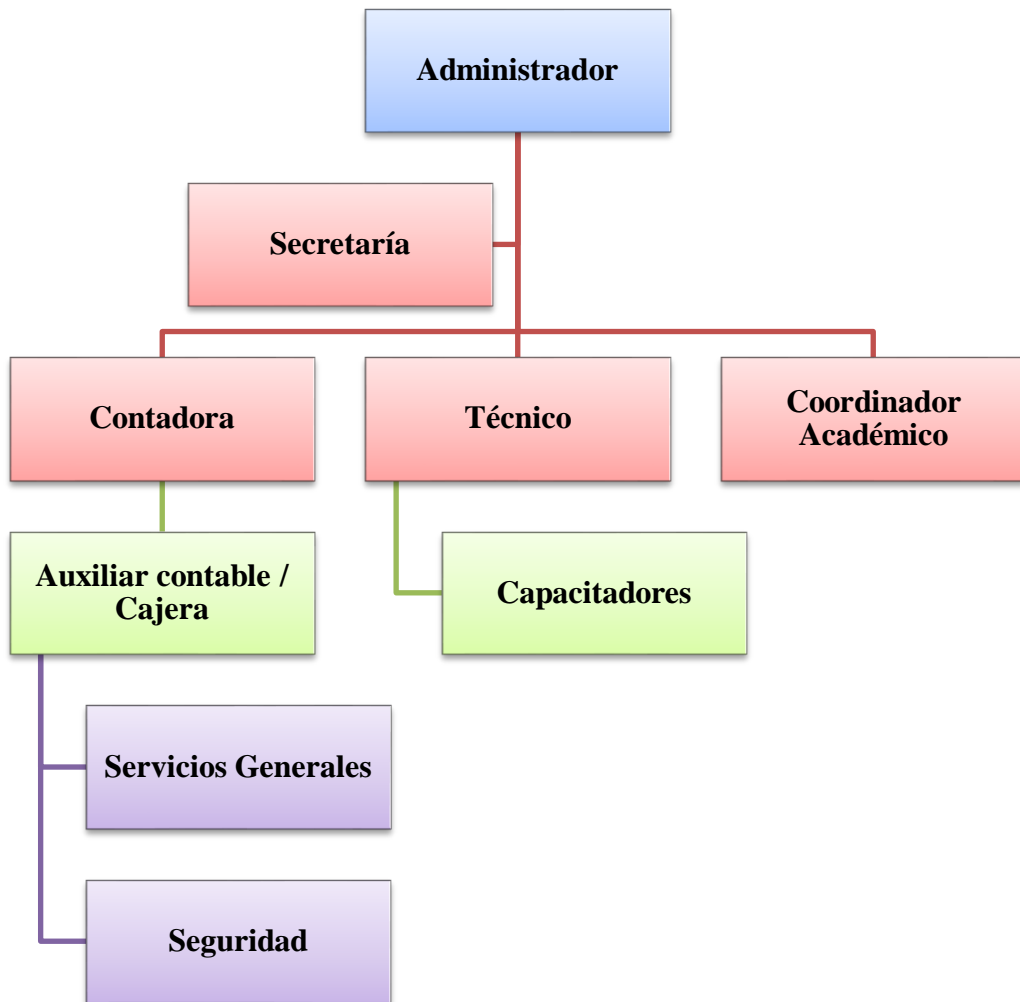
4.1.7 Productos y servicios

La Formación Artesanal se impartirán a artesanos: autónomos, titulados, operarios y aprendices.

- ✓ Jefe de Cocina/ Chef/ Gastronomía
- ✓ Manualidades/ Bisutería Shuar.
- ✓ Tecnificación área textil: Corte, Confección Bordado, Sastrería.
- ✓ Ebanistería y Carpintería de Construcciones
- ✓ Belleza y Cosmetología
- ✓ Otras áreas técnicas.
- ✓ Comercialización de productos realizados por los artesanos.

4.1.8 Organigrama estructural

Gráfico N° 10
Organigrama Estructural



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Ana Revilla

4.2 INGENIERÍA DEL PROYECTO

4.2.1 Demanda actual

Si se considera que el número de artesanos registrados llega a 471 en el año 2016 y la capacidad del centro será de 250 cupos, la demanda insatisfecha se ubica en un porcentaje de 46,92%, porcentaje que deberá distribuirse entre las dos instituciones existentes en el cantón como SECAP y CEMUART.

Tabla N°9
Demanda de capacitación técnica en el cantón Morona

Años	Crecimiento en el sector Artesanal	Demanda insatisfecha	% Demanda insatisfecha
2016	471	221	46,92%
2017	495	232	46,87%
2018	520	244	46,92%
2019	546	257	47,06%
2020	573	270	47,12%

Fuente: Registros centros de capacitación

Elaborado por: Ana Revilla

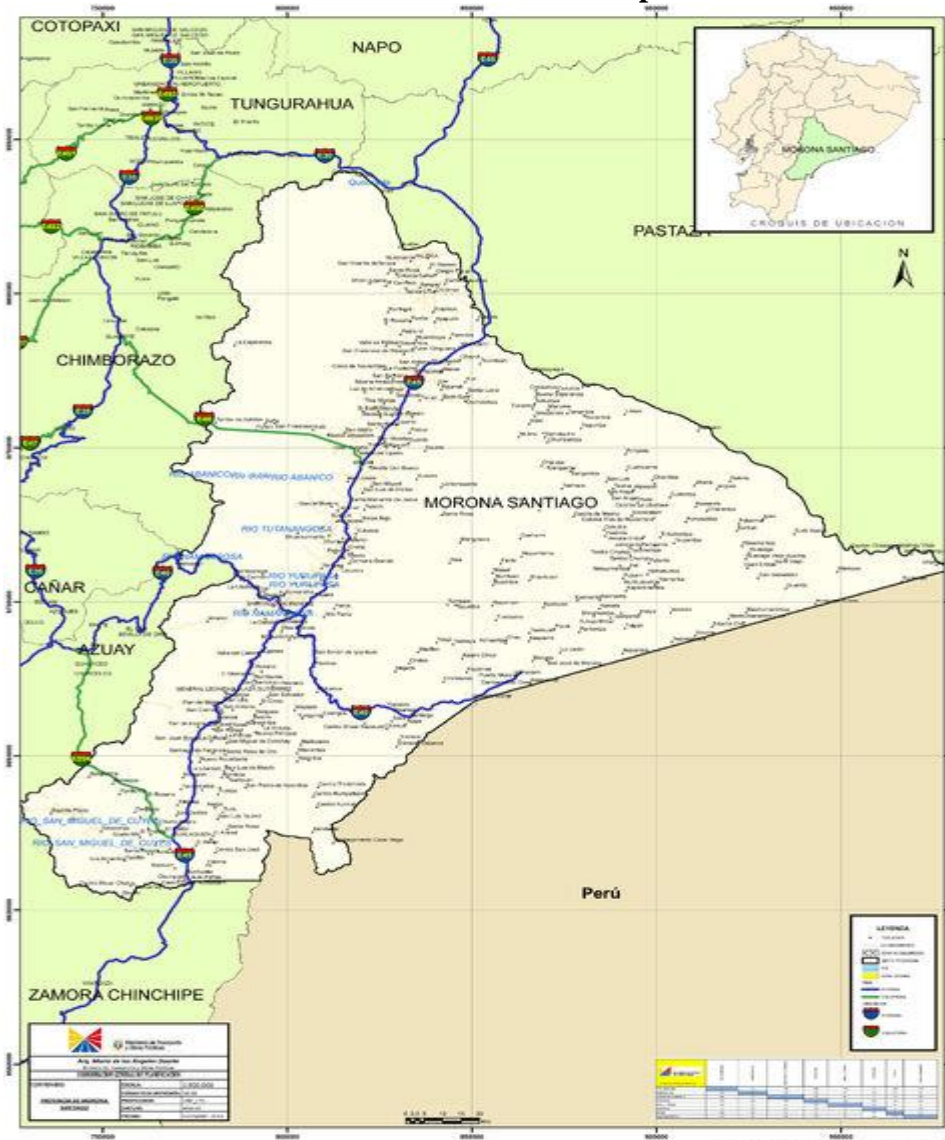
4.2.1.1 Localización

La localización del centro de capacitación ha considerado un factor estratégico como es la ubicación del mismo, tomando en cuenta de la Junta de Artesanos posee una antigua edificación en la zona céntrica de la ciudad. Para una mejor ubicación del centro de capacitación se ha realizado su ubicación desde un aspecto macro y micro.

- **Macro**

El centro de capacitación estará ubicado en la provincia de Morona Santiago, cantón Morona, por cuanto presenta las garantías necesarias para su funcionamiento. En el siguiente gráfico se puede observar la localización macro:

Gráfico N° 11
Ubicación macro del centro de capacitación



Fuente: Google map

- **Micro**

La ubicación micro describe el sitio exacto donde estará ubicado el centro de capacitación:

Ubicación: el centro de capacitación será remodelado y adecuado en las instalaciones de la Junta del Artesano, en el sector céntrico del cantón Morona en las calles Soasti y Kiruba

Vías de acceso: en buen estado, con facilidad para el traslado vehicular y a comercios de la localidad.

Servicios básicos: la edificación posee los servicios de agua potable, luz, alcantarillado.

Gráfico N°12
Ubicación micro del centro de capacitación



Fuente: Google map

Elaborado por: Ana Revilla

4.2.1.2 Tamaño del centro de capacitación

El centro de capacitación técnica artesanal tendrá disponibilidad para 250 personas, distribuidas en los diferentes programas de capacitación, los cuales serán dictados en horarios a escoger de acuerdo a la conveniencia de los participantes, para ello se han establecido los siguientes horarios:

Diurno: de 7H30 a 13H00

Nocturno: de 19H00 a 22H00

Fines de semana: de 07H30 a 16H00

Es necesario aclarar que el horario dependerá del programa de capacitación que se esté ofreciendo en su momento para establecer los horarios a elegir.

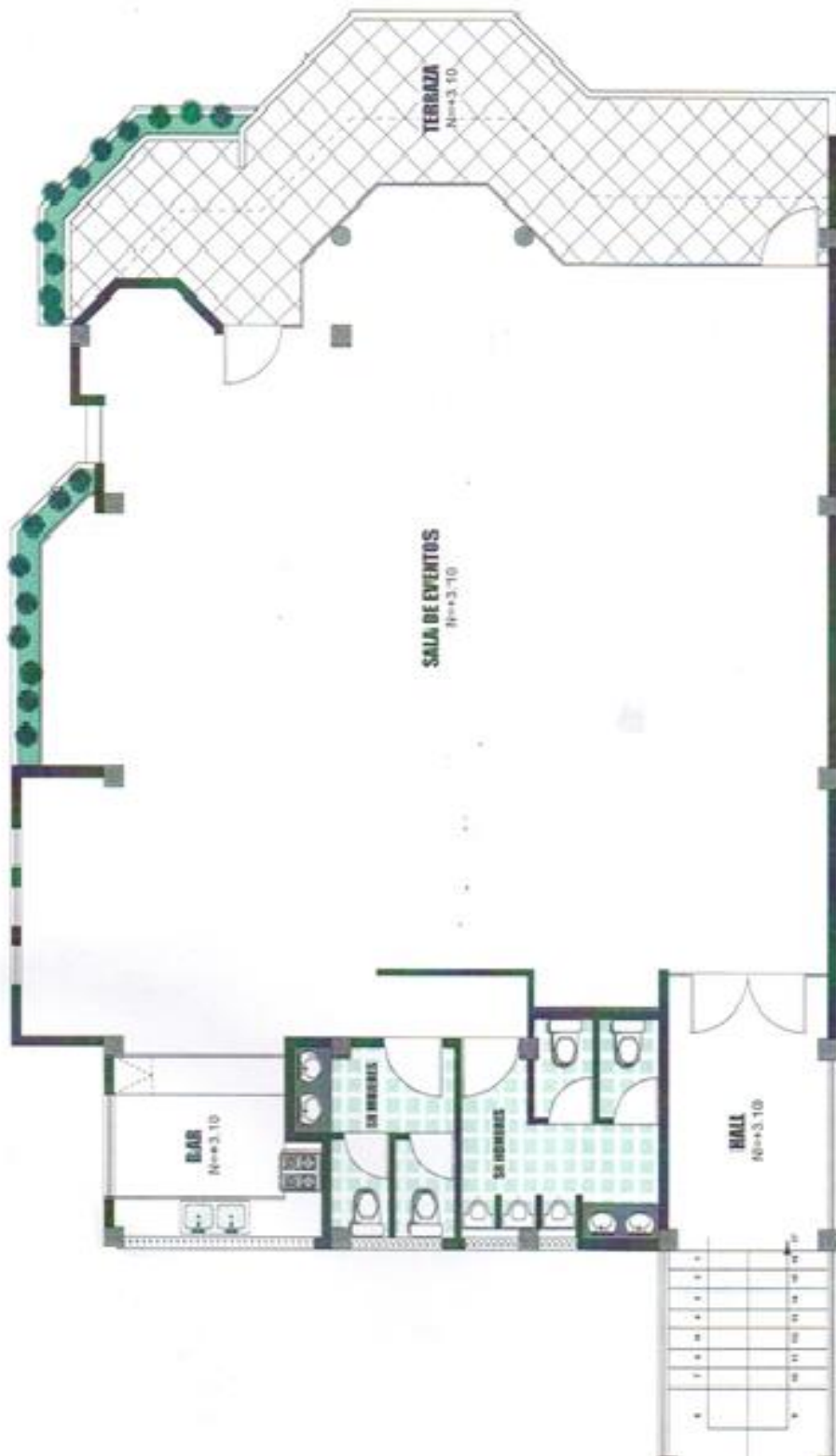
- **Infraestructura**

La presente infraestructura es una adecuación a la existente edificación por cuanto esta se encuentra en buen estado, a continuación se presentan los planos con la distribución de los espacios que formarán parte del centro de capacitación artesanal.

Gráfico N°13
Planos de la distribución física del centro de capacitación



Fuente: Junta de artesanos



ESCALA 1: 1000
PLANTA ALTA

Fuente: Junta de artesanos

- **Descripción de los espacios**

El centro estará edificado en dos plantas, en la planta baja se hallará el área administrativa la cual ocupa dos oficinas una de las cuales será compartida por el administrador y coordinador del centro y otra para secretaría y contabilidad, además de un salón para reuniones.

El área operativa estará conformada por tres salones en los cuales se brindará las correspondientes capacitaciones de acuerdo a los programas establecidos por el centro.

Los servicios higiénicos se encuentran ubicados por bloques.

Se cuenta además con un hall que será adecuado para sala de espera, en la parte exterior se ha diseñado un espacio amplio para parqueadero y otro para áreas verdes.

La edificación ocupa un espacio físico de 15 m. de frente por 26 m. de fondo llegando a representar un total de 390m².

La segunda planta estará conformada por un salón para eventos, con capacidad para 200 personas.

4.2.2 Oferta

A continuación se presenta un referente de los cupos que el centro tendrá disponibles para ejecutar los diferentes programas de capacitación.

Tabla N°10
Oferta de capacitación del centro

Programas	Manualidades	30
	Estética	35
	Carpintería	45
	Panadería y pastelería	50
	Corte y confección	35
	Diseño y modelación del cuero	20
	Construcción	35
Total cupos	250	

Fuente: Registros internos asociación artesanos

Elaborado por: Ana Revilla

Es conveniente recalcar que el centro aumentara o disminuirá los cupos en los diferentes programas de capacitación de acuerdo a los requerimientos que los beneficiarios tengan en su momento.

4.3 ESTUDIO ORGANIZACIONAL

Dentro del estudio organización se describirán cada uno de los puestos de trabajo conjuntamente con los perfiles de los empleados que colaborarán en el centro de capacitación, es importante destacar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago apoyará en la contratación y pago de la nómina del personal de vigilancia y servicios generales, esto como parte del convenio al que ha llegado la Junta de Artesanos y el mencionado gobierno.

Para que el centro entre en funcionamiento se cree conveniente contratar el siguiente personal:

Tabla N°11
Personal administrativo del centro de capacitación

Personal requerido	Cantidad
Administrador	1
Coordinador	1
Contadora	1
Auxiliar de contabilidad	1
Secretaria	1
TOTAL	7

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Tabla N° 12
Personal operativo del centro de capacitación

Personal requerido	Cantidad
Cosmetólogas	1
Carpinteros calificados	1
Panaderos y pasteleros	1
Diseñadoras de modas, sastres	1
Maestros contratistas de obra	1
TOTAL	5

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

El personal considerado como operativo será contratado de acuerdo a la ejecución de los diferentes programas y según el requerimiento por lo que su contratación será eventual.

4.3.1 Manual de funciones y requerimiento de personal

Cargo:	Administrador
Línea de autoridad:	Ninguna por ser la máxima autoridad en el centro
Localización del cargo:	Administrativo
Misión del cargo:	
Planificar, dirigir, evaluar y controlar los sistemas y procesos administrativos y del recurso humano alineándolos operativamente hacia el logro de los .objetivos del centro de capacitación	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none">• Planificar, dirigir, controlar y dirigir las actividades de los departamentos de su competencia.• Planificar y definir políticas, normas y procedimientos encaminados a mejorar la estructura y gestión.• Convocar y dirigir reuniones con el personal del área administrativa para coordinar la ejecución de las acciones y procedimientos establecidos en las políticas del centro de capacitación.• Dirigir el proceso de selección del personal, de acuerdo a los objetivos del centro.• Supervisar la gestión de la coordinación académica.• Coordinar programas de capacitación a los empleados del centro.• Aplicar evaluaciones periódicas a los programas y proyectos fijados por el centro.• Otras que las políticas internas del centro le otorguen.	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none">• Título de tercer nivel en Administración de empresas o afines• Capacitación en administración de recursos humanos, dirección, gerencia, procesos y proyectos• Proactivo, actitud positiva, responsable.	
Experiencia	
Experiencia mínima de dos años en el cargos o similares	

Cargo:	Secretaria
Línea de autoridad:	Administración
Localización del cargo:	Administrativo
Misión del cargo:	
Apoyar las actividades del área administrativa, aplicando los conocimientos debido a que participa dinámicamente en la gestión de los recursos.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las actividades administrativas del Centro de Capacitación. • Receptar y despachar documentos oficiales. • Mantener un archivo ordenado de los documentos institucionales • Presentar informes de actividades. • Proporcionar información a nivel interno y externo. • Otras funciones asignadas de acuerdo a las necesidades del centro 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Secretariado • Capacitación en técnicas de archivo, atención al cliente, organización. • Proactivo, actitud positiva, responsable 	
Experiencia	
Experiencia mínima de un años en el cargos o similares	

Cargo:	Contador/a
Línea de autoridad:	Administración
Localización del cargo:	Operativo
Misión del cargo:	
Registrar las operaciones económicas financieras conforme lo establece la normativa contable, controlar los bienes del centro, salvaguardar los recursos de la institución.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar la contabilidad del Centro de Capacitación. • Realizar el control sobre los bienes y recursos de la institución. • Efectuar los registros en los libros contables. • Realizar las declaraciones a los organismos de control. • Emitir los Estados financieros para la toma de decisiones. • Elaborar los análisis de la situación financiera y económica de la entidad. • Mantener un archivo ordenado de los documentos fuentes que legalizan las transacciones. 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Contabilidad y/o Contador Público Autorizado • Capacitación en aplicación de NIF, Tributación, Cierre contable • Proactivo, actitud positiva, responsable, analítica. 	
Experiencia	
Experiencia mínima de un años en el cargos o similares	

Cargo:	Coordinador académico
Línea de autoridad:	Administración
Localización del cargo:	Operativa
Misión del cargo:	
Dirigir la programación, control, y el desarrollo de las actividades de orientación, evaluación y programas de estudios.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la asignación académica de los facilitadores • Organizar cronogramas de reuniones de áreas • Asesoraría con respecto a la elaboración del plan de estudios de centro de capacitación • Control de asistencia • Análisis del rendimiento académico del centro de capacitación • Visitas permanentes a las aulas de clase, con fines formativos • Realizar ajustes al desarrollo de los proyectos pedagógicos. 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Pedagogía • Capacitación en pedagogía, recursos humanos, y otros relativos al área de desempeño • Proactivo, actitud positiva, responsable, motivador/a 	
Experiencia	
Experiencia mínima de dos años en el cargos o similares	

Cargo:	Auxiliar contable
Línea de autoridad:	Contabilidad
Localización del cargo:	Operativa
Misión del cargo:	
Apoyar en el departamento de contabilidad, mantener un registro organizado de los procesos contables.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un archivo ordenado de los documentos contables del centro de capacitación • Realizar los registros en los libros auxiliares • Realizar conciliaciones bancarias y arqueos de caja • Otras asignadas a las funciones. 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en contabilidad, finanzas, economía y/o afines • Capacitación en NIF, métodos contables • Proactivo, actitud positiva, responsable, analítica. 	
Experiencia	
Experiencia mínima de un años en el cargos o similares	

Cargo:	Técnico
Línea de autoridad:	Administrativo
Localización del cargo:	Operativa
Misión del cargo:	
Coordinar las actividades que permitan dictar las capacitaciones se encarga de la logística.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los planes de capacitaciones para ser presentados a la Administración y Organismos con los cuales se realizan los convenios. • Firmar convenios con los organismos que vayan a financiar las actividades del Centro. • Coordinar las actividades de las capacitaciones • Comprobar la realización de las actividades de capacitación. • Presentar los informes sobre el desarrollo de las capacitaciones. 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en docencia o pedagogía • Capacitación en pedagogía, docencia • Proactivo, actitud positiva, responsable, motivadora. 	
Experiencia	
Experiencia mínima de dos años en el cargos o similares	

Cargo:	Capacitador
Línea de autoridad:	Administrativo
Localización del cargo:	Operativa
Misión del cargo:	
Brindar capacitaciones aplicando técnicas actualizadas para la elaboración de productos innovadores con mejores estándares de calidad.	
Funciones del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Dar las capacitaciones a los participantes. • Aplicar nuevas técnicas en el desarrollo de artesanías. • Mantener un control de asistencia de los participantes. • Salvaguardar los recursos del Centro de Capacitación Artesanal. • Informar al técnico en caso que se presentan problemas con los participantes o cualquier persona extraña a la organización 	
Perfil del cargo	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de artesano calificado • Capacitación en nuevas técnicas artesanales, y otras relacionadas con el área artesanal • Proactivo, actitud positiva, responsable, motivador, emprendedor. 	
Experiencia	
Experiencia mínima de dos años en el cargos o similares	

4.3.2 Fundamento Legal

Desde la constitución de la república se estableció los derechos de las personas a difundir sus propias expresiones culturales. Para la Superintendencia de economía popular y solidaria se establecen los requisitos que serán presentados para la constitución del centro de capacitación:

- a) Solicitud dirigida a la o el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y a la o el Ministro del Trabajo;
- b) Plan Formativo Integral que responda a las demandas e intereses de la comunidad;
- c) Instructores y facilitadores idóneos;
- d) Los centros particulares deberán presentar copias de los contratos de trabajo de los instructores, facilitadores y personal administrativo;
- e) Copia del título de propiedad, contrato de arrendamiento, comodato, anticresis u otro documento que indique que se cuenta con un bien inmueble funcional de conformidad al número de participantes;
- f) Equipos técnicos, laboratorios, maquinarias, herramientas y mobiliario indispensables para la formación teórica - práctica según el número de participantes y rama de formación artesanal, adjuntando la copia del inventario respectivo;
- g) Presupuesto y financiamiento, en el que conste rubros de ingresos y egresos reales, este balance será suscrito por el Contador o Colector del centro de formación artesanal;
- h) Planes y programas analíticos de formación artesanal, elaborados en conjunto entre los instructores y facilitadores;
- i) Las escuelas de Educación Básica PCEI que se transformen en Centros de Formación Artesanal Fisco-misional, deberán presentar la autorización de funcionamiento, otorgada por el Ministerio de Educación; e,
- j) Informe favorable de la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.

4.3.2.1 Modelo de estatuto para la creación del centro de capacitación

CAPÍTULO I. DE LA ASOCIACION EN GENERAL

Artículo 1.

Con la denominación de _____, se constituye en _____ un centro de capacitación técnica artesanal de ámbito _____ dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar de acuerdo con la legislación vigente sobre asociaciones.

Artículo 2.

Los fines del centro de capacitación técnica artesanal _____ serán:

- a) Defender los intereses de los artesanos e interesados en capacitarse y obtener conocimientos técnicos.
- b) Promover la capacitación técnica artesanal y la calidad de la enseñanza.
- c) Actuar como interlocutor válido ante organismos y personas, para defender los intereses de los artesanos e interesados en obtener la capacitación.
- d) Facilitar la comunicación y acceso a las fuentes informativas en el ámbito de los asociados.
- e) Organizar actividades para aumentar la capacitación profesional de los asociados.
- f) Promover y fomentar el encuentro con profesionales, asociaciones u otros organismos de todos los ámbitos, en cumplimiento de los demás objetivos de la Asociación.

Artículo 3.

Para el cumplimiento de sus fines el centro de capacitación técnica artesanal podrá realizar las siguientes actividades y/o actuaciones _____ y todas aquellas que contribuyan a la consecución de los fines del centro de capacitación.

Artículo 4.

La duración del centro de capacitación técnica artesanal será por tiempo indefinido. El acuerdo de disolución se adoptará conforme a los presentes estatutos.

Artículo 5.

El domicilio social se establece en _____ La Junta Directiva podrá, en su caso, modificar dicho domicilio.

Artículo 6.

Se establecen las siglas _____ como identificativos del centro de capacitación técnica artesanal.

CAPÍTULO II. DE LOS SOCIOS.

Artículo 7.

Podrán ingresar como socios todos aquellos voluntarios, y todas aquellas personas que colabore al cumplimiento de los fines del centro de capacitación técnica artesanal y, sin ninguna clase de distinción, que siendo mayores de 18 años y con capacidad de obrar, así lo manifiesten expresamente y sean admitidos por la Junta de Artesanos del cantón Morona.

Artículo 8.

Los socios causarán baja por alguna de las siguientes razones:

- a. Por voluntad propia.
- b. Por falta de pago de cuotas.
- c. Por comisión de acciones que perjudiquen gravemente los intereses del centro de capacitación técnica artesanal, mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria.
- d. Por fallecimiento.

Artículo 9.

Los socios tienen los siguientes derechos:

- a. Tomar parte en las Asambleas Generales con voz y con voto.
- b. Elegir y ser elegido para cargos directivos.
- c. Proponer por escrito cuantas sugerencias crean oportunas.
- d. Solicitar información a los órganos directivos sobre la marcha del centro de capacitación técnica artesanal.
- e. Desarrollar lo establecido por los organismos y leyes competentes y por las normas de régimen interior.

Artículo 10.

Son obligaciones de los socios:

- a. Participar en las actividades del centro de capacitación técnica artesanal y trabajar para el logro de sus fines.
- b. Prestar cuantos servicios determinen los estatutos, las normas de régimen interior y los acuerdos de los órganos directivos.
- c. Desempeñar los cargos para los que fuese elegido.
- d. Asistir a las Asambleas Generales.
- e. Respetar los presentes estatutos.

CAPÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 11.

Serán órganos de la asociación, como mínimo, los siguientes:

- a. La Asamblea General.
- b. La Junta Directiva.

Artículo 12.

La Asamblea General de socios es el órgano de expresión de la voluntad del centro de capacitación técnica artesanal. Estará integrada por la Junta Directiva y los socios. Se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuantas veces lo acuerde la Junta directiva o lo soliciten la tercera parte de los socios, por medio de escrito dirigido al Presidente, autorizado con las firmas correspondientes en el que se exponga el motivo de la convocatoria y el orden del día.

El Presidente y Secretario de la Asamblea serán los mismos que en la Junta Directiva.

Artículo 13.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, será convocada por la Junta Directiva con 15 días de antelación mediante anuncios en el domicilio social, citación personal y otros medios que garanticen el conocimiento de la convocatoria, expresándose el orden del día.

Artículo 14.

Son facultades de la Asamblea Ordinaria:

- a. Aprobación del acta de la reunión anterior.
- b. Decidir sobre la aplicación concreta de los fondos disponibles.
- c. Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para cada ejercicio y hacer el balance del mismo.
- d. Aprobar el plan de actividades.
- e. Aprobar el reglamento de régimen interno.
- f. Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan acreedores los socios.
- g. Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y que estén atribuidos expresamente a la Asamblea General o a la Junta Directiva.
- h. El estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.
- i. La Asamblea ratificará, en su caso, a propuesta de la Junta Directiva, la contratación de personal al servicio del centro de capacitación técnica artesanal.

Artículo 15.

Son facultades de la Asamblea Extraordinaria:

- a. Modificar y reformar los estatutos y el reglamento de régimen interno.
- b. Elegir a los miembros de la Junta Directiva cuando se trate de vacantes producidas antes del final del plazo del mandato, los elegidos lo serán sólo por el tiempo que reste para la renovación.
- c. Aprobar la federación con otras asociaciones.
- d. Acordar la disolución de la asociación.

- e. Los demás asuntos que a petición escrita de la tercera parte de los socios se inscriban en el orden del día.
- f. Todos los conferidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.

Artículo 16.

Para que la Asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria pueda tomar acuerdos, será necesario que asistan en primera convocatoria la mitad más uno de los miembros de la misma. Si no asisten ese número, transcurridos treinta minutos celebrarán, en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Artículo 17.

Los acuerdos se toman por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. No obstante será necesario el voto favorable de las 2/3 partes de los socios.

Artículo 18.

Los acuerdos adoptados conforme a los preceptos anteriores obligarán a todos los socios, incluso a los no asistentes.

Artículo 19.

La Junta Directiva estará compuesta, como mínimo, por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y los vocales que sean necesarios a criterio de la Asamblea General. La Junta Directiva podrá designar entre los vocales quienes hayan de sustituir al Secretario y Tesorero en caso de ausencia por cualquier causa.

Artículo 20.

Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de _____ años, pudiendo ser relegidos sus miembros al final de su mandato.

Artículo 21.

Las vacantes que pudieran producirse en la Junta Directiva, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva hasta tanto la Asamblea General elija los nuevos miembros o confirme en sus puestos a los designados.

Artículo 22.

La Junta Directiva se reunirá cuando lo solicite el Presidente o 1/3 de sus miembros, y en todo caso lo hará, como mínimo _____ vez cada mes.

Artículo 23.

Los acuerdos se toman por mayoría simple y para su validez requerirá la presencia de la mitad más uno de los componentes. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Artículo 24.

La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Convocar y fijar la fecha de la Asamblea General.
- b. Confeccionar el plan de actividades.
- c. Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- d. Elaboración de los presupuestos y balances.
- e. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que se aprueben.
- f. Designar las comisiones de trabajo o secciones que se estimen oportunas para el buen funcionamiento de la asociación.
- g. Interpretar los estatutos y el reglamento de régimen interno y velar por su cumplimiento.
- h. Proponer a la Asamblea, en su caso, la contratación de personal según marquen las leyes.
- i. Dictar normas interiores de organización y ejercer cuantas funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea general.
- j. Artículo 26.
- k. Las reuniones de la Junta Directiva deberán convocarse con la antelación suficiente y se celebrarán conforme al orden del día.

Artículo 25.

Son facultades del Presidente:

- a. Ostentar la representación del centro de capacitación técnica artesanal ante cualquier organismo público o privado, así como asumir la dirección y gestión de la misma.
- b. Velar por el cumplimiento de los fines del centro de capacitación técnica artesanal
- c. Fijar, convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- d. Acordar el orden del día de las reuniones.
- e. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General o la Junta Directiva.
- f. Autorizar con su visto bueno las certificaciones que expida el Secretario.
- g. Ordenar los pagos válidamente acordados.

Artículo 26.

Son facultades del Vicepresidente la sustitución del Presidente en caso de ausencia, enfermedad o vacante, así como asumir todas aquellas funciones que le delegue el Presidente o le sean asignadas por la Junta Directiva.

Artículo 27.

Corresponde al Secretario:

- a. Actuar como tal en las reuniones, levantando acta de las mismas.
- b. Asistir al Presidente para fijar el orden del día y cursar las convocatorias.
- c. Expedir certificaciones.
- d. Custodiar y llevar los libros, documentos y sello de la asociación.
- e. Llevar el registro y ficheros.
- f. Redactar la memoria anual y los planes de actividades y los documentos que sean necesarios.

Artículo 28.

Son facultades del Tesorero:

- a. Llevar los libros de contabilidad.
- b. Expedir los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- c. Redactar los presupuestos y balances anuales.
- d. Llevar un inventario de los bienes sociales.
- e. Firmar, conjuntamente con el Presidente, los escritos, cheques y documentos de crédito.

Artículo 29.

Serán facultades de los vocales el realizar programas y propuestas en su área de actuación, así como desempeñar los trabajos que le sean encomendados por la Junta Directiva.

CAPÍTULO IV. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO.

Artículo 30.

Los medios económicos para atender a sus fines serán los siguientes:

- a. Las aportaciones provenientes del cobro por los diferentes programas de capacitación.
- b. Los donativos o subvenciones que les puedan ser concedidos por organismos públicos, entidades privadas y/o particulares.
- c. Los ingresos que puedan recibir por el desarrollo de sus actividades.

Artículo 31.

La Junta Directiva confeccionará todos los años un proyecto de presupuesto, que presentará a la aprobación de la Asamblea General. Asimismo, presentará la liquidación de las cuentas del año anterior para la aprobación por la misma.

CAPÍTULO V. DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

Artículo 32.

El reglamento de régimen interior, en su caso, desarrollará aquellas materias no contempladas directamente en los presentes Estatutos, no pudiendo ir en contra en ningún caso de lo estipulado en ellos.

CAPÍTULO VI. DE LA DISOLUCIÓN.

Artículo 33.

El centro de capacitación técnica artesanal se disolverá por las causas siguientes:

- a. Por acuerdo de las 2/3 partes de los socios de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto.
- b. Por las causas que determine el Código Civil.
- c. Por sentencia judicial.

Artículo 34.

Acordada o decretada la disolución, la Junta Directiva efectuará la liquidación, enajenando los bienes sociales, pagando sus deudas, en su caso, cobrando sus créditos y fijando el haber liquidado resultante, si lo hubiere.

Artículo 35.

El haber resultante, si lo hubiere, se donará a una entidad con fines similares a los del centro de capacitación técnica artesanal.

En _____ a ____ de _____ del _____

4.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para la implementación del centro de capacitación técnica artesanal, se cuenta con el financiamiento del GAD Provincial y de Morona Santiago y el aporte de la Junta de Artesanos, los porcentajes de aportaciones se especifican en la siguiente tabla:

Tabla N°13
Financiamiento

Instituciones	% Aportación	Cantidad
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago	60%	108.000,00
Junta de Artesanos	30%	54.000,00
Autogestión	10%	18.000,00
TOTAL INVERSIÓN		180.000,00

Fuente: Presupuesto inversión Junta Artesanos

Elaborado por: Ana Revilla

De acuerdo con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago persigue y en concordancia con las funciones otorgadas, el apoyo financiero para la ejecución de obras sociales es una prioridad, según lo establecido en la normativa financiera institucional el GADP aporta hasta con el 60% de la inversión total siempre que los beneficiarios cuenten con el restante aporte del 40% ya sea por medios propios o provenientes de autogestión.

4.4.1 Estudio económico financiero

Dentro de este estudio se han considerado los siguientes presupuestos:

Tabla N°14
Presupuesto para la adecuación y equipamiento del centro

	Construcción	m²	Valor en dólares por m²	Total
A	área de construcción por dependencias terminadas	300	350,00	105.000,00
	Fachada	360	28,00	10.080,00
	Total			115.080,00
B	Mobiliario			16.930,00
	Equipos área administrativa			5.040,00
	Equipo áreas operativas			6.610,00
	Materiales fungibles			264,00
	Total mobiliario y equipo			28.844,00
	TOTAL A + B			

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Para una mejor comprensión sobre los rubros contemplados para la implementación del centro de capacitación técnica artesanal, se presenta un desglose detallado de cada uno de los componentes:

Tabla N°15
Presupuesto para la compra de mobiliario

Mobiliario	Cantidad	Valor Unit.	Total
Escritorios	10	120,00	1.200,00
Sillas ejecutivas	10	85,00	850,00
Pupitres personales	250	28,00	7.000,00
Archivadores	10	100,00	1.000,00
Mesas medianas	40	130,00	5.200,00
Juego de muebles	1	700,00	700,00
Sillas comunes	20	25,00	500,00
Pizarra	6	80,00	480,00
TOTAL			16.930,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Tabla N°16
Presupuesto para la compra de equipo administrativo

Equipos para la administración	Cantidad	Valor Unit.	Total
Computadoras	5	780,00	3.900,00
Impresoras	3	320,00	960,00
Teléfonos	2	90,00	180,00
TOTAL			5.040,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Tabla N°17
Presupuesto para la compra de equipo para áreas operativas

Equipos para áreas operativas	Cantidad	Valor Unit.	Total
Cocina industrial	1	1.200,00	1.200,00
Horno industrial	1	2.600,00	2.600,00
Batidora industrial	1	350,00	350,00
Licuadaora industrial	1	380,00	380,00
Utensilios para hornear	1	860,00	860,00
Utensilios para repostería	1	630,00	630,00
Juego de cuchillos	1	150,00	150,00
Juego de cubiertos	1	180,00	180,00
Juego de vajilla	1	260,00	260,00
TOTAL			6.610,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Tabla N°18
Presupuesto para la compra de materiales fungibles

Materiales fungibles	Cantidad	Valor Unit.	Total
Resmas de papel	10	4,10	41,00
Carpetas de cartón	50	0,25	12,50
Caja de esferos	2	4,00	8,00
Carpetas BENE	20	3,50	70,00
Cinta adhesiva	5	2,50	12,50
Caja de grapas	5	1,80	9,00
Cajas de clip	5	1,50	7,50
Libretas de anotaciones	10	0,65	6,50
Grapadoras	5	3,80	19,00
Perforadoras	5	3,60	18,00
Regletas	10	6,00	60,00
TOTAL			264,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

4.4.2 Situación financiera

BALANCE GENERAL
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016

ACTIVOS			PASIVOS	
Terrenos		60.000,00	Pasivos Corto Plazo	0,00
Edificio	115.080,00	109.326,00	Pasivos a Largo Plazo	0,00
Dep. acum. Edificio	5.754,00			
Equipos	11.650,00	9.320,00		
Dep. acum. Equipos	2.330,00			
Mobiliario	16.930,00	13.544,00		
Dep. acum. Mobiliario	3.386,00			
Activos Diferidos		1.500,00		
Gastos de constitución				
Otros Activos		264,00		
TOTAL ACTIVOS		193.954,00	PATRIMONIO	193.954,00

4.4.3 Flujo proyectado

Tabla N°19
Flujo de caja proyectado

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos					
Capacitaciones	49.050,00	51.502,50	54.077,63	56.781,51	59.620,58
Otros ingresos					
Alquiler salón eventos	5.000,00	5.250,00	5.512,50	5.788,13	6.077,53
Total Ingresos	54.050,00	56.752,50	59.590,13	62.569,63	65.698,11
Gastos					
Gastos administrativos	34.920,00	36.666,00	38.499,30	40.424,27	42.445,48
Gastos operacionales	2.640,00	2.772,00	2.910,60	3.056,13	3.208,94
Otros gastos	600,00	630,00	661,50	694,58	729,30
Total Egresos	38.160,00	40.068,00	42.071,40	44.174,98	46.383,72
Superávit o Déficit	15.890,00	16.684,50	17.518,73	18.394,66	19.314,39

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

4.4.4 Evaluación financiera

Tabla N°20
Proyección de egresos por sueldos empleados administrativos

Sueldos personal administrativo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Administrador	9.600,00	10.080,00	10.584,00	11.113,20	11.668,86
Coordinador	8.400,00	8.820,00	9.261,00	9.724,05	10.210,25
Secretaria	5.040,00	5.292,00	5.556,60	5.834,43	6.126,15
Contadora	6.360,00	6.678,00	7.011,90	7.362,50	7.730,62
Auxiliar contable	5.520,00	5.796,00	6.085,80	6.390,09	6.709,59
TOTAL SUELDOS	34.920,00	36.666,00	38.499,30	40.424,27	42.445,48

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

En lo que respecta al pago del personal encargado de brindar las capacitaciones, se elaboraran contratados eventuales por el tiempo de duración de cada programa, por lo que el pago de sus haberes será bajo la modalidad de servicios profesionales, previa presentación de factura. Los valores que se generaran por el cobro de cada uno de los programas servirán para cancelar los haberes del equipo capacitador.

Tabla N°21
Proyección de ingresos por cada programa

PROGRAMAS	# de Participantes	Valor del curso	Recaudación mensual	# de capacitaciones	Recaudación anual
Manualidades	35	35,00	1.225,00	6	7.350,00
Estética	35	35,00	1.225,00	6	7.350,00
Carpintería	45	35,00	1.575,00	6	9.450,00
Panadería y pastelería	45	30,00	1.350,00	6	8.100,00
Corte y confección	35	25,00	875,00	6	5.250,00
Diseño y modelación del cuero	35	25,00	875,00	6	5.250,00
Construcción	35	30,00	1.050,00	6	6.300,00
TOTAL INGRESOS CAPACITACIONES					49.050,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Se presenta los rubros a cobrar por las diferentes capacitaciones que el centro ofrecerá en los programas, dependiendo de la temática el costo variará.

Tabla N°22
Proyección de ingresos por alquiler salón de eventos

OTROS INGRESOS	Valor por evento	# de contratos	Total
Alquiler salón de eventos	250	20	5000

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

En la tabla se muestra una proyección de los ingresos por alquiler del centro de eventos el cual tendrá una capacidad para 200 personas, por el cual se estima un cobro de \$250 por evento, siendo este un ingreso adicional para el centro de capacitación técnica artesanal.

Tabla N°23
Gastos Fijos y Variables

RUBROS	VALORES
Gastos fijos	
Sueldos personal	34920
Total Gastos Fijos	34920
Gastos Variables	
Agua	720
Luz	960
Teléfono	540
Internet	420
Gastos varios	600
Total Gastos Variables	3240
TOTAL GASTOS	38160

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

En la tabla se detallan los gastos tanto fijos como variables para tener un mejor conocimiento de estos y como se encuentran distribuidos.

Tabla N°24
Proyección de Ingresos y Gastos

AÑOS	0	1	2	3	4	5
Inversión inicial	-143.924,00					
Ingresos		54.050,00	56.752,50	59.590,13	62.569,63	65.698,11
Gastos Fijos		34.920,00	36.666,00	38.499,30	40.424,27	42.445,48
Gastos Variables		3.240,00	3.402,00	3.572,10	3.750,71	3.938,24
Total Egresos		38.160,00	40.068,00	42.071,40	44.174,98	46.383,72
Saldo Final	-143.924,00	15.890,00	16.684,50	17.518,73	18.394,66	19.314,39

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

4.5 VALOR ACTUAL NETO

El Valor Actual Neto será calculado con el empleo de la siguiente fórmula:

$$VAN = -1 + \sum \frac{FNE}{(1+I)^n}$$

Dónde

-1 = Inversión inicial

FNE = Flujo Neto de Efectivo

i = Tasa de interés

n = períodos

Períodos 5

Tasa de descuento 10%

Tabla N°25
Cálculo del VAN 1

AÑO	INGRESOS	COSTOS	FLUJO DE EFECTIVO	TASA (1+i) ⁿ	INGRESOS ACTUALIADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	0	-143.924,00	143.924,00		-143.924,00	
1	54.050,00	38.160,00	15.890,00	1,10	54.051,10	41.976,00
2	56.752,50	40.068,00	16.684,50	1,21	56.753,71	48.482,28
3	59.590,13	42.071,40	17.518,73	1,33	59.591,46	55.997,03
4	62.569,63	44.174,98	18.394,65	1,46	62.571,09	64.676,59
5	65.698,11	46.383,72	19.314,39	1,61	65.699,72	74.701,44
TOTAL	298.660,37	210.858,10	87.802,27		298.667,09	285.833,35
tasa	10%	Se acepta				
VAN	12.833,74					

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

La factibilidad sobre la implementación del centro de capacitación de acuerdo al cálculo del VAN muestra un valor positivo en su valoración, la cual puede definirse como la diferencia entre los ingresos y los egresos generados por la inversión. Con los valores obtenidos queda demostrada la viabilidad del proyecto.

Para tener un mejor conocimiento de los flujos que se generan con diferentes tasas se procede a realizar otro cálculo para escoger la mejor alternativa.

Períodos 5

Tasa de descuento 14%

Tabla N°26
Cálculo del VAN 2

AÑO	INGRESOS	COSTOS	FLUJO DE EFECTIVO	TASA (1+t) ⁿ	INGRESOS ACTUALIADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	0	-143.924,00	143.924,00		-143.924,00	0
1	54.050,00	38.160,00	15.890,00	1,14	54.051,14	43.502,40
2	56.752,50	40.068,00	16.684,50	1,30	56.753,80	52.072,37
3	59.590,13	42.071,40	17.518,73	1,48	59.591,61	62.330,63
4	62.569,63	44.174,98	18.394,65	1,69	62.571,61	74.609,78
5	65.698,11	46.383,72	19.314,39	1,93	65.700,04	89.307,89
TOTAL	298.660,37	210.858,10	87.802,27		298.667,91	321.823,08
tasa	14%	No se acepta				
VAN	-23.155,17					

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

De igual manera el cálculo del VAN 2, se efectuó tomando como referencia un valor más alto en la tasa de interés, demostrando que esta no genera ingresos, por lo que la alternativa a elegir es la primera.

4.6 TASA INTERNA DE RETORNO

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+TIR)^t} - I = 0$$

Tabla N°27
Cálculo de la TIR

AÑO	INGRESOS	COSTOS	FLUJO DE EFECTIVO	TASA (1+i) ⁿ	INGRESOS ACTUALIADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	0	-143.924,00	143.924,00		-143.924,00	
1	54.050,00	38.160,00	15.890,00	1,10	54.051,10	41.976,00
2	56.752,50	40.068,00	16.684,50	1,21	56.753,71	48.482,28
3	59.590,13	42.071,40	17.518,73	1,33	59.591,46	55.997,03
4	62.569,63	44.174,98	18.394,65	1,46	62.571,09	64.676,59
5	65.698,11	46.383,72	19.314,39	1,61	65.699,72	74.701,44
TOTAL	298.660,37	210.858,10	87.802,27		298.667,09	285.833,35
tasa	10%	Se acepta				
TIR	14%					

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

TIR 14%

Mediante el cálculo de la Tasa Interna de Retorno TIR, se pudo conocer el porcentaje o tasa de interés con la cual la inversión se iguala a cero, lo cual ha sido utilizado como criterio para decidir sobre la aceptación del proyecto de factibilidad sobre la implementación del centro de capacitación técnica.

4.7 COSTO BENEFICIO

Otro aspecto a determinar dentro del estudio de factibilidad es el costo/beneficio que este proporciona, por lo que es necesario conocer su influencia dentro del proyecto

$$B/C = \frac{\sum_{i=0}^n \frac{V_i}{(1+i)^i}}{\sum_{i=0}^n \frac{C_i}{(1+i)^i}}$$

Tabla N°28
Costo Beneficio

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO	TASA (1+t) ⁿ	INGRESOS ACTUALIADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	143.924,00			-143.924,00
1	15.890,00	1,10	54.051,10	41.976,00
2	16.684,50	1,21	56.753,71	48.482,28
3	17.518,73	1,33	59.591,46	55.997,03
4	18.394,65	1,46	62.571,09	64.676,59
5	19.314,39	1,61	65.699,72	74.701,44
TOTAL	87.802,27		298.667,09	285.833,35
tasa	10%			
C/B	1.04			

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

Esta relación ha servido para determinar cuales son los beneficios que el centro de capacitación técnica artesanal obtendrá por cada dólar invertido en el proyecto de factibilidad, con el resultado alcanzado y considerando que este ha sido superior a uno, se ha llegado a la conclusión de que el proyecto debe ejecutarse.

4.8 IMPACTO SOCIO - ECONÓMICO

Realizados los correspondientes cálculos financieros se ha considerado necesario conocer el impacto socio-económico que el proyecto generará, por tal razón se ha tomado como referentes los siguientes factores:

Tabla N°29
Matriz de impacto

Valoración	Nivel de Impacto
-3	Alto negativo
-2	Medio negativo
-1	Bajo negativo
0	No existe impacto
1	Bajo positivo
2	Medio positivo
3	Alto positivo

Fuente: Martínez Lozano, Control global de gestión

Elaborado por: Ana Revilla

Tomando en consideración estos aspectos se procede al cálculo del nivel de impacto socio-económico con el empleo de la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\sum \text{Ponderaciones}}{\text{Número de indicadores}}$$

Tabla N°30
Impacto socio-económico del proyecto

Ponderación	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Mejores niveles de comercialización							X	3
Mayor rentabilidad							X	3
Oportunidades de empleo						X		2
Desarrollo sustentable							X	3
TOTAL						2	9	11

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ana Revilla

$$NI = \frac{\sum}{NI} = \frac{11}{4} = 2,75$$

El cálculo del impacto socio-económico se ubica en el 2,75 aproximando a 3, valor que en la tabla de ponderación se ubica dentro de un nivel alto positivo, quedando demostrado que el proyecto de factibilidad será un aporte positivo para los artesanos del cantón Morona.

CONCLUSIONES

- Durante el desarrollo investigativo se llegó a determinar el marco teórico, siendo este un factor indispensable para conocer con certeza los puntos a considerar dentro de la propuesta y llegar a vincularlos con el correspondiente estudio de factibilidad.
- El diagnóstico realizado al sector artesanal del cantón Morona reflejo la situación real del gremio, llegando a establecer que la falta de capacitación técnica es una de sus mayores debilidades, lo que impide que la producción artesanal tenga la acogida esperada.
- Realizado el estudio técnico financiero sobre la factibilidad de la propuesta se estableció que el proyecto es viable, por lo que será conveniente ejecutar la propuesta como una oportunidad para los artesanos de la localidad.

RECOMENDACIONES

- La aplicación de una bibliografía especializada debe ser un referente en el desarrollo investigativo, por lo que será necesario contar con documentación confiable, que guíe cada uno de los procesos que exige el realizar un estudio de factibilidad.
- La alternativa viable para mejorar la rentabilidad del sector artesanal del cantón Morona, se debe concretar a través de la implementación del centro de capacitación técnica artesanal, el cual dentro de su propuesta desarrollará programas de capacitación innovadores en áreas de interés común, ayudando así al desarrollo sustentable del sector.
- La implementación del centro de capacitación técnica artesanal debe ser tomada como una alternativa para mejorar la comercialización de productos elaborados de manera artesanal, con el empleo de técnicas apropiadas que demuestren los estándares de calidad en los productos ofertados.

BIBLIOGRAFIA

Cuesta, U. (2012). *Planificación estratégica y creatividad*. Madrid: ESIC.

Esteban, A. (2008). *Principios de Marketing*. ESIC.

Fernández, S. (2007). *Los proyectos de inversión*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.

Fernández, S. (2007). *Los proyectos de inversión*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Grande, I., & Abascal, E. (2011). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial*. Madrid: ESIC.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2015). *Estimaciones, actividades por grupos económicos*. Quito: INEC.

Ministerio de Trabajo. (2015). *Reglamento de formación y titulación artesanal para las y los maestros de taller de los Centros de formación artesanal*. Quito.

Miranda, J. (2005). *Gestión de proyectos identificación - formulación - evaluación financiera - económica - social - ambiental*. Bogotá: MM editores.

Sapag, N. (s.f.). *Proyectos de inversión, formulación y evaluación*. México: PEARSON.

Soldevila, P. (2004). *La contabilidad de gestión en las organizaciones sin ánimo de lucro*. Madrid.

ANEXOS

Encuesta de opinión



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

ENCUESTA DE OPINIÓN

Objetivo: Conocer el grado de aceptación de la propuesta sobre la implementación de un centro de capacitación técnico artesanal en el cantón Morona

Instrucciones: marque con una X la opción que de acuerdo a su criterio es la que más se acerca a sus expectativas.

1. **¿Considera usted necesaria la implementación del centro de capacitación técnica artesanal en el cantón Morona?**

SI ()

NO ()

2. **¿Cree usted que la implementación del centro de capacitación sería una buena alternativa para mejorar la condición actual de los artesanos de la localidad?**

SI ()

NO ()

3. **¿Conoce los beneficios que la implementación del Centro de Capacitación proporcionaría a los artesanos de la localidad?**

SI ()

NO ()

4. **¿En que áreas le gustaría recibir la capacitación técnica?**

Estética	
Manualidades	
Carpintería	
Panadería y pastelería	
Corte y confección	
Diseño y modelación del cuero	
Construcción	

5. **¿Qué tipo de institución escogería para recibir la capacitación?**

Pública	
Privada	

6. **¿Cuál sería la jornada más oportuna para recibir la capacitación?**

Diurna	
Nocturna	
Fines de semana	

7. **¿Con que frecuencia desearía que se brinde la capacitación?**

Anual	
Semestral	
Trimestral	
Mensual	

8. ¿Qué medio considera usted sería conveniente para dar a conocer sobre las capacitaciones?

Radio	
Prensa	
Redes sociales	
Volantes	

Fotos artesanías Junta de Artesanos Macas











